

SESION ORDINARIA MARZO DE 2026
CONSEJO NACIONAL DE PESCA

En Valparaíso, a 26 de marzo de 2026, se lleva a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N°3 del 17 de marzo de 2026. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia Silva, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Soledad Tapia, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Sergio Wall Olivari, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Felipe Sandoval, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona de Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. Andres Daroch, representante titular de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica.
- Sra. Macarena Cepeda, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica.
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, representante titular de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Los Ríos a Magallanes.
- Sr. Enrique Gutierrez, representante suplente de organizaciones del sector Industrial macro Zona Regiones de Los Ríos a Magallanes.
- Sr. Andrés Quintanilla, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Pequeños Armadores Industriales.
- Sr. Oscar Alvear, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Rizzo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Pedro Rodriguez, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1º cargo.
- Sr. Raul Morales, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1º cargo.
- Sra. Paola Sanhueza, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo.
- Sr. Pascual Aguilera representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.

- Sr. Manuel Zambra representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánicas
- Sr. Marco Ide representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sra. Zoila Bustamante, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.
- Sr. Miguel Avalos, representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Diego Poblete Jefe de Gabinete, Jürgen Betzhöld asesor Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Daniela Cajas Jefa de División de Desarrollo Pesquero y Acuicultura, Nicole Marmoud jefa División de Administración Pesquera, Nicolás Lembeye Jefe División Jurídica, Oscar Henríquez Jefe Departamento de Coordinación Pesquera y Acuicultura, Mauro Urbina jefe Departamento de Análisis Sectorial, Catalina Gallardo abogada División Jurídica, Felipe Fariás abogado División jurídica, Pablo Ortiz Subdirector de Pesquerías Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Luego de verificar quorum se da por iniciada la primera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca del 2026.

Presidente: Muy buenos días estimadas consejeras y consejeros les saludo cordialmente, mi nombre es Osvaldo Urrutia Silva, soy el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, esta es mi primera sesión del Consejo Nacional, así que estoy muy contento de estar con toda y todos ustedes.

Esta primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca del año 2026, gracias por tener este quórum tan alto, pese a que nos faltan algunos consejeros por nominar. Me gustaría comenzar ofreciéndoles la palabra a Alejandra que todos conocen muy bien, para efectos de la tabla y después quisiera tomar de nuevo la palabra.

Secretaria Ejecutiva: Muchas gracias señor Subsecretario, primero bienvenido por supuesto. Vamos a leer cuál es la tabla de la sesión del día de hoy, primero la aprobación del acta de la sesión del 29 de diciembre de 2025 para la cual no se recibieron observaciones, como punto 2 criterios de asignación de cuotas imprevisto, como punto 3 el Decreto Supremo N° 55 que aprueba el reglamento para la elección de consejeras y consejeros del Consejo Nacional de Pesca, como 4 proyecto de ley de pesca boletín 16.500 y finalmente como punto 5 varios.

Se acuerda trasladar punto 4 a punto 2 de tabla.

Se aprueba acta del 29 de diciembre de 2026, y se solicita incorporar observaciones de ortografía de consejero Sandoval.

Presidente: Estimados consejeros, estimadas consejera me gustaría escuchar su opinión de acuerdo al algún artículo N°149 de la Ley de Pesca, sobre el retiro del proyecto de la ley de pesca, boletín 16.500-21, como ustedes saben este es el proyecto de ley que fue ingresado enero de 2024 en reemplazo de la Ley de Pesca, hace casi 2 años. De ese proyecto de ley, como ustedes saben, lo relativo al fraccionamiento pesquero, fue aprobada y publicada el año pasado, pero todo lo demás sigue en tramitación ante la Cámara de Diputados. Como el proyecto no ha avanzado a la sala, constitucionalmente tenemos la facultad como Administración de retirarlo, y eso es lo que queremos hacer, mientras no sea aprobado en sala no hay ningún problema desde el punto de vista de la tramitación. Frente a ustedes tienen dos documentos que preparé personalmente con la asesora legislativa, el primero es un resumen de dos páginas, donde está el fundamento de lo que queremos hacer y después una pequeña reseña de cuáles son las principales materias de este proyecto (el que está actualmente en trámite) que consideramos que deben ser discutidos y revisados. Y el segundo documento es para la lectura durante el fin de semana si ustedes quieren, donde nos explayamos un poco, identificando cuáles son esas brechas que identificamos en cada uno de los puntos que están indicados en el primer documento (el resumen). Les pido disculpas por no haberles enviado este documento ayer, pero lo estaba trabajando personalmente, es por eso por lo que no se los envié con más antelación.

Voy a explicar brevemente el resumen. Ustedes después pueden con más calma consultar cuáles son las fechas que nosotros identificamos, Lo importante es que a esta Administración y a este Subsecretario en particular le interesa de sobremanera la opinión de este Consejo. Es fundamental en toda decisión de administración pesquera hacerlo a través de la institucionalidad y el Consejo Nacional es pieza fundamental en esa institucionalidad y lamentablemente la Administración pasada parece que eso se les olvidó. El proyecto cuando fue sometido en enero del 2024 no pasó por la consulta formal a este Consejo, cuestión que derechamente no me gusta, por eso que esto es un gesto hacia el Consejo Nacional, quiero saber su opinión, someto a consulta la acción que queremos tomar que es retirar este proyecto, por las razones que vamos a explicar ahora. Eso es lo primero.

Lo segundo es para qué hacemos esto. Esta acción de retirar el proyecto de ley y pedirles previamente a ustedes su opinión tiene una finalidad específica que es someterla a un proceso de estudio, perfeccionamiento, discusión. La idea no es simplemente desecharlo en su totalidad, sino que genuinamente creemos que, si bien hay aspectos que desde luego no compartimos, hay otros que sí pueden servir de base para la discusión fructífera. Pero el punto acá es que no queremos un proyecto general que reemplace la Ley de Pesca, la idea de reemplazo de ley no es la línea que queremos seguir, estamos convencidos que la Ley de Pesca es una buena ley en general, desde el punto de vista técnico, sin duda hay aspectos que se deben mejorar. Una Ley General que reemplace la existente creemos que hoy está de más, el procedimiento se demorara muchísimo,

va a tener muchas dificultades. En cambio nuestra propuesta es tomar ese proyecto que está en trámite, discutirlo, separarlo en proyectos específicos acorde a las necesidades del sector, e ir proponiendo proyectos acotados, específicos que resuelvan esas necesidades que tiene el sector, no un gran proyecto que reemplaza la actual ley. En el documento que tienen a la vista, identificamos algunas de esas materias, desde luego no es que cada una de esas materias será un proyecto aparte, por supuesto que no, hay algunas que van a ir siendo discutidas en conjunto. Por ejemplo, en materia de investigación pesquera, creemos que el actual proyecto puede servir de base para una buena discusión, pero sin duda hay aspectos que se deben mejorar, como el rol de IFOP, la institucionalidad de IFOP. Hay varios temas que me gustaría abrir a la discusión utilizando las instancias que la ley de pesca otorga, como por ejemplo los Consejos. Otro tema es la incorporación del enfoque ecosistémico, creemos que la ley de pesca actual, si bien introdujo el enfoque ecosistémico hay varias brechas, el texto es bastante anticuado, los estándares de la FAO en general han evolucionado bastante, nos gustaría modernizar la ley de pesca en esos aspectos y en el segundo documento se explica con más calma cuáles son las brechas identificadas.

Un tercer aspecto tiene que ver con lo que se han llamado la plataforma social para la pesca artesanal, en el documento extenso que ustedes tienen identificamos cuáles son las brechas, pero también hay que reconocer que hay puntos en el mensaje actual que podrían servir de base para una discusión y esa discusión estamos dispuestos a tenerla. Sin embargo, una discusión sobre ese tema tal como está planteada en el proyecto es una discusión que excede, sin duda, el sector pesquero, si vamos a tener una discusión sobre (el fondo) la plataforma artesanal, como ha sido llamada, queremos incorporar a otros Ministerios, como el Ministerio del Trabajo, de Desarrollo Social, etc., y estamos disponibles para esa discusión, pero no con el texto que está ahora, es por eso que queremos retirarlo, estudiarlo, mejorarlo, discutir de manera transparente con todos los actores y en la medida que el proyecto se vaya legitimando podemos preparar otro proyecto. Hay 3 ejemplos de materias que hoy en día se abordan en el actual proyecto, pero de manera deficiente y creemos que es posible mejorar y para eso queremos retirarlos, discutirlos, perfeccionarlos, e ir presentando gradualmente esos proyectos para materias específicas.

Consejero Letelier: Buenos días a todos, buenos días Subsecretario, nos podrán enviar por correo a los que estamos conectados el documento que tienen físicamente.

Presidente: Ningún problema don Eric, el documento es para los consejeros y consejeras, pero es un documento que no hay problema en que sea de dominio no sólo de los consejeros, sino que también público así que si lo vamos a enviar a la brevedad posible.

Consejero Alvear: Primero que nada, gracias Presidente. Creo representar a muchos consejeros, lo que usted está haciendo es lo que nosotros esperábamos del anterior Subsecretario, que nos diera el respeto que este Consejo tiene, por algo se llama Consejo Nacional de Pesca, el anterior Subsecretario nunca nos pescó, nos informó cuando las leyes estaban tramitadas y aprobadas en el Congreso. La ley decía claramente que tenía que pasar por aquí antes de prestarlo al parlamento,

él nunca aceptó consultarle a este Consejo, sino que pasó directo al Congreso. Se agradece el respeto que va a tener (me imagino) con este Consejo, porque la mayoría de los que estamos acá representamos organizaciones y esas organizaciones tienen gente y algunos hemos salido muy perjudicados con las leyes del anterior Subsecretario, por lo tanto, no me queda más que agradecerle a la Subsecretaría y a usted que la preside el valor que le va a dar a este Consejo. No puedo opinar del documento, por qué no lo hemos leído.

Presidente: No le quepa duda que a futuro es hacer la política, al menos en manos de esta Administración. Para eso está el Consejo, para los consejeros y consejeras que representan a su vez muchas otras instituciones y personas, así que la idea es que esas discusiones relevantes pasen por la opinión del Consejo.

Consejero Rodríguez: Buenos días, gracias por la información Presidente y me sumo a las palabras del consejero Alvear, yo soy representante de la planta de proceso. Estaba leyendo el resumen y aparece un fondo para la plataforma social de la pesca artesanal, quiero recordarles que la ley 19.713 creó el fondo de administración pesquera con la patente de la industria pesquera y que también está incluida la investigación, eran cinco puntos y eso está el artículo 173, para los trabajadores de la planta de proceso cuando quedan desplazados, tanto activos y cesantes. En la ley 20.657 se mantiene al Fondo de Investigación Pesquera, que hoy en día no existe, no sé quién lo sacó, porque por la ley está y aparecía también INDESPA (se separó INDESPA del FAP), donde están hoy los beneficios que tiene el mundo artesanal. Es importante lo que están haciendo con este proyecto y con censurarlo también un poco más, porque nosotros los trabajadores las plantas no aparecemos en este proyecto, estando insertos en la ley 20.657. Le quiero recordar, lo relevé los 4 años que estuve acá, que a nosotros se nos deben las capacitaciones del 2020 hacia adelante, son 3.500.000 millones de pesos, que hemos estado perdiendo todos los trabajadores de las plantas de proceso (activos y cesantes) y la única excusa que tienen es que el Cense no ha rendido y por eso los trabajadores no podemos hacer uso de este sistema que está en la ley, con presupuesto para eso. Espero que con su llegada y que lo está empezando a hacer bien, ojalá tengamos alguna novedad los trabajadores las plantas sobre las capacitaciones anuales y que llevamos 5 años sin hacerlas. Partimos con la pandemia, lo podemos entender el tema pandemia, porque eran presenciales, pero pasamos 4 años de gobierno que nunca pudimos tener una solución, siendo un tema netamente estatal, por qué nos pusieron el Cense como el mejor organismo técnico de capacitación y nosotros siempre dijimos que lo más malo que podíamos tener para esta ley y esperamos que si sea modificar, quedemos insertos nuevamente la ley como corresponde, como está hoy día actualmente y que lo que hagamos mediante licitaciones abiertas a la Universidades y no con el Cense, porque no nos da la garantía.

Presidente: Gracias don Pedro lo tenemos en el radar, vamos a intentar encontrar una solución a eso administrativamente.

Consejero Roa: Primero felicitar al nuevo Subsecretario de Pesca por el puesto, un puesto bastante complicado lo sabemos, pero tengo que resaltar respecto de la política que ustedes quieren aplicar a esta Administración, uno de los sectores más complicados de administrar, pero creo que es lo correcto, va en la línea correcta, como lo han dicho colegas anteriores, en el Consejo Nacional se supone que estamos todos los sectores, tanto trabajadores, como en el mundo artesanal, la empresa, la academia, los políticos, aquí está el Senado de Pesca, lo han dicho los colegas artesanales en muchas oportunidades y que parece que no fue escuchado, porque tuvimos una administración anterior que no le dio la importancia que tiene este Consejo. Aquí hay mucha experiencia, tenemos debates que pueden ser muy constructivos para el sector en general, tanto artesanal como industrial, porque aquí estamos los representantes que operamos el recurso, no como otros que toman banderas y se ponen a hablar de un mundo que no conocen. Yo tengo un profundo respeto por la pesca artesanal, somos colegas, todos vivimos de lo mismo, tenemos diferencias, posturas distintas, pero siempre con respeto y espero que eso no se pierda, al contrario que se fortalezca, porque este Consejo es muy importante. Las opiniones que emite este Consejo no solamente tienen un valor para los que representamos, sino también para el Congreso. El Congreso no puede estar pasando por encima este Consejo que somos los legítimos representantes de los trabajadores. Tenemos un mundo político que está absolutamente desconectado de nuestro mundo y se pone a legislar sin saber los efectos negativos que pueden tener para el mundo artesanal como para los trabajadores de la pesca industrial.

Espero y le deseo lo mejor de los éxitos y que esa postura con la que quiere conducir este departamento pesquero sea la correcta y no tengamos que estar desfilando en el Congreso para plantear nuestras diferencias o dar opiniones que van en el sentido correcto de nuestra actividad. En cuanto a dar una opinión respecto de que se retire, me parece correcto, porque aquí hay temas que realmente nos interesa poder discutir acá y cuando demos una opinión respecto a eso, creo que nos vamos a entender de mejor manera y no vamos a tener tanta efervescencia en el mundo político para sacar adelante las tareas que nos corresponden llevar adelante.

Consejero Quintanilla: Buenos días a todos, yo represento al sector Pequeño Armadores Industriales y me sumo a las palabras de don Óscar y los colegas, con respecto a la importancia que tiene el Consejo Nacional de Pesca, acá todos representamos a un sector importante, tanto el sector industrial, como artesanal y creo que con la experiencia que tenemos podemos tener una participación mucho más activa y ser escuchados en nuestros planteamientos y sacar las mejores conclusiones.

Lo segundo, es darle importancia a los Comités de Manejo (CM), sería prudente a través suyo tener un taller de trabajo en conjunto con todos los CM, porque todos tienen realidades distintas, situaciones y problemas distintos, entonces sería prudente este año pueda generar las instancias para escuchar la realidad de cada sector y poder sacar las mejores conclusiones.

Además, desearle el mejor de los éxitos Subsecretarios, con el apoyo de todos nosotros creo que se pueden hacer grandes cosas.

Consejera Sanhueza: Buenos días Subsecretario primero que nada valorar la instancia de este Consejo, me alegra mucho que tome de una vez por todas las riendas, porque de verdad han sido tiempos difíciles sobre todo para los trabajadores de las plantas. Tengo dos, escucho atentamente y como dicen los compañeros hay mucha experiencia de parte de los consejeros que llevan mucho tiempo, tanto en la pesca artesanal como la pesca industrial. Efectivamente en la Administración pasada la consideración que se tuvo con los consejeros fue nula, y se impulsaron proyectos que mermaban la nuestra empleabilidad como trabajadores y tuvimos que estar mucho en la calle, tratando de buscar alianzas. Mi pregunta con respecto de lo que usted está planteando, creo que lo vamos a apoyar, estoy dispuesta a escuchar y también buscar el equilibrio.

En la discusión de este proyecto, la administración anterior impulsó la discusión de una Ley de Acuicultura, este proyecto es Ley de Pesca y Acuicultura, cómo va a abordar este tema respecto a lo que es Ley de Acuicultura y las situaciones que vivimos, obviamente no quiero mezclar las cosas, pero también soy representante de las plantas de proceso de la VIII Región, nos vimos allá en Aquasur con el tema salmonero, participo activamente en la mesa 20/50 y estamos haciendo un trabajo bien afianzado, pero quiero tener esa claridad, para saber direccionar, abordar y aportar desde nuestra visión como como dirigente sindical.

Presidente: Gracias doña Paola a su pregunta, el proyecto de ley que está hoy en el Congreso, para reemplazar la Ley de Pesca no habla sobre acuicultura, justamente queremos retirar ese proyecto para hablar sobre pesca, vamos a diferenciar áreas para ir trabajando en paralelo temas de pesca. Otra cosa distinta son los planes que tenemos para la acuicultura, como usted bien sabe lo anunciamos en la feria de Aquasur, hay varias cosas que hacer con la acuicultura, y algunas de ellas pasan por modificaciones legales, pero tampoco va a haber un gran proyecto para reemplazar la ley de pesca, en lo relativo a la acuicultura, habrán diferentes, al menos dos, rápidamente le puedo decir cuáles para que avancemos con discusiones para resolver los problemas y desafíos que tiene la acuicultura, uno de ellos sin duda es la propuesta de indicaciones para la moción que estaría en trámite, para modificar la ley Lafkenche, estamos trabajando a toda máquina con eso, esperamos tenerla para fines de abril y por supuesto pasar por acá, como discutirlo en regiones, sobre todo en la macrozona sur.

Es verdad que hay algunos temas que estamos identificando, que no podemos solucionar en acuicultura por reforma reglamentarias o actos administrativos, sino que tenemos que hacerlo por ley, pero son diferentes modificaciones que ojalá podamos incluir en un proyecto de ley. Insisto, nada de estas modificaciones que quieren refundar la ley como está escrita hoy en día en materia de Acuicultura, son proyectos acotados para resolver problemas puntuales.

Consejero Villa: Buenos días Presidente, primero felicitarlo por su nominación, tal como se ha dicho es un cargo complejo, la actividad pesquera no es simple de manejar, sin embargo, muchos de nosotros tenemos confianza en que la meta que usted tiene no es tan alta si la comparamos con el del Subsecretario pasado, no tengo empacho en decirlo, se lo dije en su cara, creo que fue el peor Subsecretario que hemos tenido. Como trabajadores nos hizo mucho daño y más encima nos hizo daño el hecho de que estábamos en periodo de elecciones, favorablemente ahora hay un periodo largo en que no hay elecciones y esperamos que eso contribuya a que tengamos una discusión seria.

Muchas veces dije que la Subsecretaría tenía una función muy especial y que era ser casi un profesor respecto de las pesquerías o de la modificación en la legislación pesquera, dado que el Parlamento es una majamama de ignorantes en temas pesqueros, tampoco tengo empacho en decirlo, muchos parlamentarios se dedicaron sortear cuotas sin ningún aporte científico ni técnico, desconociendo la información científica y técnica que hay al respecto. Si bien es cierto, muchos estamos desconformes con aspectos de la investigación que creemos que está en deuda con el mundo pesquero, sin embargo hay mucha legislación que es valiosa respecto de la ciencia y si no manejamos las pesquerías con ciencia, difícilmente vamos a recuperar las pesquerías que están con más problemas, por lo tanto, cuente con nuestro aporte para poder ir aportando un mejor manejo pesquero. Creo en lo personal, que es una buena medida retirar el proyecto, estamos disponibles para que podamos conformar alguna mesa en este Consejo Nacional. Primero volver a darle la importancia que tiene el Consejo Nacional, para la Administración pasada este Consejo, disculpe la expresión, varía hongo, no tuvo ninguna consideración con este Consejo, ni la experiencia que hay acumulada por los diversos sectores que lo componemos y creo que nosotros sí podemos aportar con las diferentes visiones que tenemos, porque ciertamente esta es una actividad económica, no es por deporte, todos tenemos intereses distintos, pero la lógica dice que debieran apuntar a la conservación de los recursos, a tener un manejo sustentable, a sacarle el mejor provecho para nuestra familia, porque al final del día todos representamos a personas que viven de esta actividad.

Hay aspectos que son relevantes hoy en día y que se han tocado poco, como es la pesca ilegal, la zona de Aysén está invadida todos los días por la pesca ilegal, Sernapesca está haciendo un buen trabajo y estoy muy contento con eso, porque hemos visto el esfuerzo que están haciendo con pocos recursos, fiscalizando embarcaciones de otras regiones que llegan a pescar a la región de Aysén. Ese es un tema que se ha conversado con algunos colegas artesanales del norte, o sea no es un problema sólo de Aysén sino que es un problema generalizado y ojalá sea el momento de ponerle un paralé a esto. Que la pesca ilegal o se va por el rumbo de legalizarse o desaparecen, pero no podemos seguir castigando a los recursos, cosa que no están considerados ni siquiera en los informes técnicos que se elaboran respecto a las pesquerías, sale muy poca información respecto de los volúmenes de captura ilegal que se realizan en Chile.

Para no extenderme más, vuelvo a felicitarlo y ofrecerle todo nuestro apoyo y conocimiento para lo que viene y solicitarle que podamos generar una comisión en este Consejo para clarificar temas

como, por ejemplo, las licitaciones y otros que para nosotros son relevantes, de suma importancia. Solo recordar que en mi caso particular presido una cooperativa de trabajadores y hemos comprado un porcentaje de la empresa en la que trabajamos, somos la única cooperativa de trabajadores en Chile y estamos ciertos de que la conservación de los recursos nos va a permitir vivir por 40 años más de lo que ya tenemos como trabajadores de la industria, muchas gracias.

Presidente: Gracias don Mariano, solo subrayar dos cosas, la primera es que me quiero sumar a lo que usted acaba de señalar, cómo valoramos desde la Subsecretaría de Pesca y en particular este Subsecretario la experiencia que hay en este Concejo. Este Consejo cumple con varios roles, además de ser resolutivo en una materia, pero sobre todo asesor, ustedes están para asesorar a este Subsecretario y créame que es algo que voy a usar y voy a pedir la opinión, para eso están. En segundo lugar, la pesca ilegal, tremendo tema que está entre nuestras prioridades, ya estamos trabajando en eso, mejorar la coordinación Subpesca, Sernapesca y Armada, y tenemos algunas ideas que probablemente vamos a tener que plasmar, algunas modificaciones legales para mejorar la eficiencia y las herramientas legales que tiene hoy día Sernapesca, para perseguir la pesca ilegal.

Consejero Sandoval: Buenos días a todos lo primero felicitar al nuevo Subsecretario, segundo relevar la importancia de la discusión de este Consejo, a pesar de que no es resolutivo en la mayor parte de los temas. Es bueno considerar la opinión de todos los actores en conjunto, nos permite tener un diálogo, pero ojalá se llene con la parte que arbitra, es decir con los representantes del Presidente de la República, que no han sido elegidos, porque aquí cada uno tiene intereses, hay algunos que miran más de arriba y no están en el Consejo, entonces ojalá se llene luego el Consejo con los representantes del Presidente de la República que le da más peso.

En segundo lugar, la ley de fraccionamiento hay que implementarla y evaluarla en la marcha, porque puede haber cosas que corregir, no el fraccionamiento en sí mismo pues eso está legislado y las demandas que hay contra el Estado son monetarias y no para modificar el fraccionamiento. Pero en su implementación puede tener varios problemas que requieran de ley para solucionarlo, voy a dar un solo ejemplo, el fraccionamiento hecho en algunas pesquerías genera dudas si se va a poder capturar toda la cuota traspasada, entonces tenemos que ver un mecanismo en el cual se pueda capturar toda la cuota definida y no deshaciendo fraccionamiento, sino que permitiendo el traspaso entre un sector y otro, eso es importante evaluarlo en el tiempo y ver cómo se mejora. Por lo tanto, tener un cambio estructural nuevo tan fuerte como el del fraccionamiento, creo que requiere evaluar lo que se está haciendo.

Nosotros le dijimos al Subsecretario anterior que la Ley de Pesca en discusión tenía poca discusión técnica, había poco informe de respaldo y tenía nuevamente el riesgo de judicializarla, porque incorporaba las licitaciones, pero él insistió, además cuando se discutió la ley de fraccionamiento se dio a entender (no explícitamente) que “si aquí se rechazó la licitación del jurel, para poder financiar la merma que le generaban los recursos al Estado por las patentes al modificar el fraccionamiento, qué sentido tenía seguir discutiendo la licitación nuevamente en la nueva Ley de

Pesca", pero insistió. Entonces a nuestro juicio, ese tema por lo menos debería salir, o tendría que haber un estudio jurídico muy potente, que nunca mostró el Gobierno, para decir que las licitaciones debieran continuar, entonces creo que dentro de estos temas que se plantean revisar se debiera discutir el tema de los traspasos, para ver cómo incentivar que se capture toda la cuota, porque hay años que en un sector puede pescar todas su cuotas y otros no, entonces que permitan capturar al conjunto de la cuota sobre todo en el jurel y la jibia que estamos en discusión internacionales y que nos pueden variar los porcentajes para el país si no se captura toda la cuota.

Agregaría un tema, quizás esta discusión hay que hacerla con una mirada de la pesca a 20 o 30 años más, de tal manera que las modificaciones que se hagan tengan una mirada de mediano a largo plazo y que estén sustentadas en un objetivo que construyamos en conjunto, podemos discutirlo como asesoría de la Subsecretaría de Pesca en este Consejo. La experiencia que hay de otras leyes que han generado cambios relevantes en los sectores, ejemplo el sector forestal, porqué se demoran 8 o 10 años en salir del parlamento, hay que evaluar, si es mejor tener una cosa global que se va a demorar dos gobierno más o ir por partes como se está planteando aquí, que puede ser más rápido, pero definidas bien esas partes en las cuales se va a discutir junto con eso la evaluación de la ley de fraccionamiento en el aspecto que no varían obviamente el fraccionamiento ya definido.

Consejero Morales: Primero que nada, felicitarlo por la posición que tiene en estos momentos como Subsecretario de Pesca. Nosotros representamos al consumo humano en las plantas de proceso, donde se genera mayor empleo y la discusión fue perjudicial para nuestros trabajadores. Entonces, queremos que la discusión se enfoque, en la generación de empleo, eso es importante para nosotros, porque el consumo humano es el que da valor agregado a los productos que nosotros estamos realizando. Si bien como dijo Pedro, tenemos que dar importancia a lo que tiene que ver con la plataforma social, pero la mejor plataforma social es el empleo y creo que la discusión tiene que ser enfocada en generar y mantener los empleos que tienen la industria que de alguna manera favorece y que está sobre la media a los trabajadores de la industria pesquera.

Consejera Cepeda: Felicitarlo en su nuevo desafío y agradecerle al mismo tiempo la consideración que está teniendo con este Consejo, no quiero explayarme en lo que ya se ha dicho de manera reiterativa, pero para la discusión de la Nueva Ley de Pesca y para la Ley de Fraccionamiento, no se consideró la opinión de este Consejo, éramos más bien un buzón en que la administración anterior nos informaba, pero no nos consultaba y cuando le hicimos ver los efectos negativos que iba a tener la Ley de Fraccionamiento, particularmente en la industria del jurel, se minimizaron esos argumentos y hoy día vemos que con la Ley de Fraccionamiento que entró en vigencia en enero y con el aumento de la cuota de las ORP, la pesca industrial del Biobío va a quedar como 108.000 toneladas menos este año, con un 30% más de costos asociados a las compras internacionales de jurel. En todo momento la administración anterior nos dijo que la Ley de Fraccionamiento no iba a generar impacto en la actividad industrial, porque estaban asegurados los crecimientos de cuota internacional en torno al 15% y la verdad es que vemos que esos argumentos eran más bien

voluntariosos y no tenían nada que ver con la realidad técnica del sector. Quiero decir con esto que valoro enormemente este espacio que se está dando para analizar en su mérito y técnicamente los cambios que se puedan realizar a la ley vigente, porque la forma en que se trabajó en la administración anterior, a nuestro juicio no fue la adecuada.

Consejero Ide: Primero agradecerle la reunión que tuvimos hace un momento, como FIPASUR y ahí vimos varios temas que justamente tienen que ver en cómo está conformada la actual ley de pesca. Una de las críticas que yo siempre le hice a la ley era el título Nueva Ley de Pesca, porque si uno analiza el proyecto más del 70% era la actual Ley de Pesca, y lo otro era netamente correcciones. Nosotros presentamos más de 100 indicaciones y alrededor de unas 20 hasta el momento fueron consideradas (que eran cosas menores). Si bien es cierto, hubo participación en las regiones, esa participación no se reflejó en la ley, entonces es importante lo que se plantea de poder retirar este proyecto, lástima que no los vimos antes, para haberlo analizado un poco este nuevo proyecto de ley. Pero hay algo interesante, el proyecto de ley fue ingresado en enero del 2024, estamos cumpliendo ya 2 años de tramitación, entonces la pregunta es, en este retiro ¿cuándo nos vamos a demorar para volver a reingresarlo?, y como vamos a trabajar en los problemas que existen actualmente con la ley de pesca actual, el tema de los traspasos de cuota, por ejemplo en sardinas y anchovetas la pesca la hace el Biobío, Araucanía y Los Ríos, el resto no pescan y venden sus cuotas, incluso la VIII Región vende mucha cuota también a nuestra región (Los Ríos), entonces no podemos seguir con este sistema habiendo una sola pesquera en la Región, la cuota RAE significa un 30% de lo que requiere la empresa para sobrevivir ¿el resto que se hace?, la compra otras regiones artesanal a artesanal, sesión industrial-artesanal, LTP, y esto básicamente perjudica al tripulante, que con una cuota RAE está ganando cerca de \$5.000 y por una cuota comprada está ganando \$2.000 o \$1.500 pesos por tonelada, entonces claro que hay problema. Al menos nosotros pensamos que es bueno retirarlo y analizar en este Consejo, darle el valor que tiene este Consejo Nacional, pero también los Consejos Zonales, todos los entes que tienen que ver con la pesca, porque finalmente son netamente buzones, decir sí o no, aunque uno diga no, igual la SUBPESCA toma la decisión. Nosotros pensamos que se puede retirar y aunque nos opongamos lo van a hacer igual (de eso estamos claros), se requiere una buena conversación y que se estipule en cuánto tiempo se hace el retiro y cuánto tiempo va a hacer la discusión, para tratar de ir mejorándolo.

Aprovecho la oportunidad para señalar que si bien usted habló el Ministerio de Trabajo, creo que también podríamos sumar al Ministerio de Transporte y lo digo por la reciente crisis que ha habido con el tema del petróleo. En nuestra región (Los Ríos) por salida una embarcación pelágica ocupa 1.500 litros de petróleo, el litro de petróleo se compra actualmente a \$900 pesos y puede utilizar el impuesto específico, y se devuelve el IVA, ahora que va a pasar con esto, se van a comer el impuesto y más del 60% se va a aplicar de más. Una salida va a salir mucho más caro, si salía por decir \$2.000.000 va a salir \$2.500.000, obviamente eso influye e impacta en los tripulantes, sobre todo en los tripulantes y ahí es importante que también esté el Ministerio de Transporte, porque estamos hablando de un segmento que es casi 10-12% de las lanchas que usan petróleo en Chile, el resto de la flota pequeña, que va a la jibia, a las reineta, son embarcaciones que usan bencina y

en la bencina no hay nada, o sea los pescadores artesanales de pequeña escala que van para el consumo humano directo, se van a comer todas estas alzas, porque tampoco tienen devoluciones porque lo tributan en primera categoría. Entonces creo deberíamos pedir al Ministerio de Transporte, para buscar una solución a esta problemática, porque me imagino que las plantas también van a tener problemas y probablemente van a bajar los precios de compra del pescado y finalmente los que vamos a pagar el pato somos los artesanales.

Volviendo al proyecto creo que es importante poder discutirlo, pero que existan plazos respecto a cuáles van a ser los plazos para discutir y podamos llegar al Congreso con un proyecto más sólido y que refleje la realidad no solo en la pesca artesanal sino también del mundo industrial

Presidente: Le agradezco la intervención, sólo para clasificar, recuerde que como expliqué, no va a ser retirar para presentar un proyecto, van a ser distintos proyectos que vamos a ir trabajando en paralelo y tomo el guante sobre consultar en todas las instancias correspondientes incluidos en los Consejos Zonales.

Consejero Vial: Me alegro estar en esta reunión y más que mirar hacia atrás, prefiero mirar para adelante. Para generar conflicto voy a decir que lo anterior administración era muy buena. Sinceramente lo que iba a solicitar es que se le quitara la urgencia al proyecto de Nueva Ley de Pesca que estaba en la Cámara. No tenía nada de nueva pero así le llamaban. Llevamos dos años de tramitación, pero durante gran parte del tiempo era como una maquinaria que iba aprobando con mayorías pequeñas los distintos artículos y vamos pasando capítulo a capítulo a capítulo y tenía un cierto calendario y dejar para el final las cosas más complicadas, pero en este tiempo de análisis del proyecto, en esta pasada máquina del articulado, los capítulos no se discutieron, muchas cosas que ahí se aprobaron requieren revisión, requieren revisión cosas de la gobernanza, la investigación, Cada uno tenemos mensajes sobre qué cosa queremos o quisiéramos revisar, yo soy particularmente amigo de las revisiones por pares internacionales y resulta que los pares internacionales aquí se tomaban poco en cuenta, no solo eso, se inventó el comité de revisión de pares, que era una revisión de las cosas que hacía un determinado Comité de Manejo por otros, pero hay un grupo de expertos, y esos expertos eran, de alguna manera jueces y parte. Es muy importante que venga gente experta internacional y que opine acerca de las cosas que estamos haciendo en Chile en las distintas pesquerías. Es importante abrirse a otros países y por qué es importante, porque lo más importante que nos debe preocupar es la sustentabilidad de los recursos, el estado de las pesquerías, hacer que los pescados aumenten y existan para siempre, cosa de poder desarrollar la actividad del sector pesquero en Chile, llamar a promover recursos económicos y pesquero alimenticio para el país y el mundo. Nosotros tenemos una costa enorme a lo largo del Pacífico y eso es una responsabilidad mundial y lo tenemos que administrarlo bien, yo encontraba que la ley de pesca no se hace cargo de eso y tiene mucho espacio para mejorar.

Me alegra la idea de revisar lo que se ha hecho y me parece buena su idea de hacer proyectos más chicos, de hecho es la experiencia que tenemos de fraccionamiento, porque por lo menos se avanzó,

porque ni siquiera tendríamos eso **resuelto. Creo** que una experiencia buena buscar proyectos chicos y proyectos menores y ojalá partiéramos con investigación, manejo y gobernanza, cómo funciona el Comité de Manejo y Comité Científico y quienes hacen los estudios, hay mucho paño que cortar y muchos más paños que todos podemos aportar, es buena la idea de esto de pasar por el Consejo Nacional de Pesca y podemos hacer comisiones y traer gente que venga a estas comisiones y que aporte y que sea un ente de dónde sale la nueva propuesta y estas propuestas después la autoridad la tomará y verá cómo la muestra a distintas instancias del país y se transformen en proyecto de ley. Cuando se trata de proyecto de ley, es muy importante el rol que tiene la Subsecretaría de pesca, por qué nos guste o no, es la autoridad, más que la autoridad en el sentido de un carabinero que estás diciendo esto está bien o está mal (controlando el tráfico), tiene que ser como el guaripola, que promueve el desarrollo pesquero chileno. Es muy importante en el sentido que defiende el sector pesquero y a los actores del sector pesquero, porque no es una autoridad que le diga a cada uno de los actores como deben comportarse, sino que debe recoger las inquietudes y traspasarlas a las distintas instancias, ayudarnos a hacer un país pesquero relevante, que todos los sectores prosperen.

El sector pesquero tiene que integrarse y hasta ahora nadie nos ha ayudado a integrarnos, al contrario, han sido iniciativas muy pequeñas (por regiones) en donde cuesta la integración, cuesta darse cuenta de que estamos en lo mismo y podemos aportar. Somos los mismos, terminan la reunión del Consejo, salimos y somos todos amigos y es porque el sector pesquero chico y está confinado y hacemos todos lo mismo, uno desde un ángulo otro desde otro, son actitudes más que económicas, sociológicas que hay que fomentar. Como dice a don Mariano, en la zona del sur austral somos los mismos industriales que están acá, artesanales, artesanales bentónicos, artesanales demersales que viven de lo que provee el mar en esa zona, entonces todos cuidamos y tenemos problemas con la pesca ilegal, cuando viene gente de otras regiones que no respetan la institucionalidad, no respetan las leyes, y que es difícil defenderse de ello y se transforma casi en una guerra, no es la manera de vivir, no es la manera en que las regiones necesitan prosperar.

A propósito de la experiencia yo creo que estoy desde el primer Consejo, yo partí como acuicultor, como representante de los salmoneros y aquí estoy, ya me queda poco así que me encantaría poder participar, y haciendo eco de lo que dice don Mariano, yo creo que tenemos poco tiempo, sería importante ver cómo lo hacemos y yo estoy disponible para trabajar desde mañana.

Consejero Aguilera: Gracias Presidente, yo no quiero que usted salga de esta oficina con que estamos viviendo en un mundo de maravillas, que todo es pacífico y que vamos por el camino correcto. Dicen que el camino al infierno está pavimentado de buenas intenciones. Para quienes me conocen y con quien llevamos varios periodos trabajando en este Consejo, me han escuchado decir que esto debería ser la Corte Suprema de la pesca, pero la Corte Suprema, la legal, en donde seamos capaces de tomar decisiones y que nuestra opinión, nuestra postura, nuestro Consejo, nuestra experiencia se reflejen "allá", porque aquí podemos hacer un libro gordo de petete con las normas claritas, perfectas, pero quienes votan finalmente son los señores de "allá", llámense Diputados y

Senadores. Ha pasado el tiempo y creo que hemos aprendido *re'poco*, este último tiempo se ha puesto de moda el retiro de decretos y ahora algunos proyectos, creo como chileno que no es el momento para hacer tal o cual retiro. He participado activamente en toda la discusión de esta modificación a la Ley 20.657, porque no hay ninguna nueva ley, simplemente pequeños maquillajes o cosméticos a algo que hoy en día está vigente. Hemos trabajado casi 2 años (como decía Marcos Ide), en este nuevo proyecto o modificaciones como prefiero decirle yo, si bien es cierto no estamos contentos con algunos artículos que se han aprobado. Estaba estándole una mirada a los 9 puntos que usted sugiere que hay que revisar, no me hace ningún sentido, qué es lo que quiero decir con esto, que a lo mejor nos gustaría que empezáramos a discutir de nuevo para ver si avanzamos más en lo que no quedamos conformes con los artículos aprobados y creo que hoy en día están todas las condiciones para avanzar más de lo que está aprobado, creo que falta una visión más amplia del Gobierno de Chile, porque nos estamos metiendo en las patitas de los caballos. Hoy Chile está a punto de explotar y creo que los pescadores están a punto de explotar con el tema y Marcos lo mencionó (el precio de la bencina), imagínese usted que nosotros digamos "*chiquillos retiraron el proyecto de nueva ley de pesca*". Por otra parte escuchaba al consejero Felipe (Sandoval) mencionar el tema fraccionamiento, en mi opinión eso ya ni siquiera lo deberíamos mencionar, porque ya es ley, podemos modificar cualquier cosa menos eso (una ley solo se cambia con otra ley). Estoy completamente de acuerdo con que se tiene que analizar, si es que acá se vota (que creo que es así va a ser), porque estamos en minoría, hay que medir la consecuencia de eso y lo estoy diciendo como chileno, cuando a mí me dicen que somos un ente importante, que nuestra opinión va a ser considerada no sirve de mucho cuando ya los compadres votan con intereses políticos o mezquindades o se dan un gustito personal, creo que a los que tenemos que convencer y me gustaría tenerlos sentados acá, es a los que votan y que voten con conocimiento, no como cuando viene un parlamentario que dice que el único pescado que ella conoce es el congrio frito que se come cuando va de vacaciones a Cachagua, hubiera preferido que me dijera el sándwich de merluza en Caleta Portales. Subsecretario yo no me caracterizo por adornar las cosas, quiero que usted se vaya con la película clara, porque hasta ahora había escuchado puras palabras bonitas, faltaba la otra contraparte, porque yo convivo prácticamente con en el Congreso, sé cómo van a reaccionar los viejos y si hoy día le digo "*saben que niños se retira la nueva ley de pesca*" mañana mismo prende de Chile, súmenle el precio de la bencina, entonces creo que hay que ser cautos, que habría que tomarse un tiempo, esperar que decanten las aguas. Igual que el consejero Vial podría hablar todo el día, pero su tiempo es acotado y yo quiero que usted se vaya con la película clarita. En mi opinión ya existe la ley de fraccionamiento que era el corazón de la ley, lo que nos hacía daño. Como un auto malo, me tapizaban el asiento, me cambiaban los espejos, me cambiaban de color, pero el motor lo mantenían malo, logramos separar 370 y tantos artículos, en un artículo único de fraccionamiento que fue el que finalmente aquietó las aguas, s creo que hay que ser cautos en eso Subsecretario y como siempre he dicho dispuesto a aportar con todo lo que uno pueda para que estos avances, pero avancemos de verdad y tomémonos en serio esto, porque veo que hemos aprendido poco.

Consejera Bustamante: Buenas tardes señor Subsecretario, Presidente de este Consejo, voy a empezar por el principio como decía mi papá, hay varias preocupaciones y varias preguntas que quiero hacer, la primera es sobre la ley de fraccionamiento, independiente de que usted nos haya pedido hablar de proyecto de ley pesca. La ley de fraccionamiento para nosotros como bien lo dijeron mis antecesores, es muy importante, pero vemos que hay muchos recursos en la Contraloría, etc, entonces yo le quiero hacer una pregunta señor Presidente, la Subsecretaría de Pesca va a apoyar la postura de sacar la ley de fraccionamiento del camino, independientemente de que es una ley ratificada, lo pregunto, porque me quiero ir tranquila.

Transmitirle la ley de fraccionamientos salió del conclave pesquero que hizo la Confederación (Conapach) aquí mismo en Valparaíso. Leí el documento que usted nos envió dos veces y hay varias cosas interesantes y una de ellas es el tema de ver cómo nosotros como pescadores artesanales quedamos cubiertos en el tiempo para no seguir, sin tener una previsión social. La Confederación también trabajo en la previsión social hace años atrás, cuando estaba mi presidenta Bachelet e hicimos mucho trabajo, 2 años estuvimos trabajando para ver cómo nosotros podíamos quedar cubiertos, colocando algo de nuestra parte, no que nos regalen todo, porque no es justo, porque los taxistas pagan y pagan los laborales, todos pagan, nosotros igual. Logramos llegar a la conclusión que la única manera que nosotros podamos tener previsión social es igual que los temporeros, imponiendo 6 meses, quedando cubiertos 6 meses, esa pega está hecha Subsecretario la hizo la CONAPACH y la hicimos con un proyecto que nos financió la presidenta Bachelet en su primer periodo, mire de la época que estoy hablando, tuvimos dos profesores y después uno fue contralor de la República, que también nos ayudó y otro fue Ministro del Trabajo en el período anterior.

Le quiero transmitir, que nosotros hemos estado trabajando y del proyecto de ley de pesca me da miedo hablar, porque no hay que olvidar que en el proyecto de gobierno (no del Gobierno que se fue del Gobierno anterior), quien le habla fue amenazada cinco veces de muerte, fueron a la Universidad de mi hija a sacarla de la Universidad, porque su madre estaba trabajando en la Ley de Pesca, nos apedrearon la Confederación, y al final la Contraloría dijo que los ladrones no éramos nosotros, que eran otros, con nombre y apellido. Nos acusaron de ladrones, estafadores, de una cantidad de tonterías, y usted quiere que yo le diga ahora, si estoy de acuerdo o no del retiro para que mañana vayan a quemar la Conapach, no Subsecretario, yo lo siento en el alma, porque voy a hacer lo mismo que hago con el barco *Globalpesca*, hacen un grupo (comisión) para que trabajen a favor de *Globalpesca*, y la única vez que la CONAPACH estuvo en el grupo, la sacaron hasta el diario, consejeros de aquí mismo de la pesca artesanal, que después también apoyaron al *Globalpesca*, cuando estuvieron dentro de este grupo. Quiero dejar claro Presidente, yo soy consejera aquí, pero lo que no puedo sujetar lo malicioso que hay aquí, de gente que muchas veces en los mismos grupos nuestros. Así como dijo el consejero Aguilera, yo no tengo tapujos para hacer las cosas, porque estoy harta viejita y de que hemos pasado cosas, las hemos pasado y malas, sobre todo la Confederación, porque es la que trabaja para sus viejos y aquí va lo que voy a solicitar: el Gobierno anterior se caracterizó por estar los 365 días del año metidos en el Congreso, pero no se acordó que había poblaciones pesqueras a nivel nacional, no trabajó para los pescadores artesanales, la

industria se defiende sola, no trabajó para la gente como nosotros, no iba a las comunidades, al final fue. Como dirigentes de la pesca, nos encontramos en el Congreso y muchas veces la gente como nosotros no tenemos los medios para venir al Congreso. Lo que quiero decir es que la Confederación espera, con todo respeto, a un Subsecretario en terreno y que vean la realidad, el combustible no solo afecta a las embarcaciones mayores, yo soy bentónica, afecta a nivel nacional a todos los pescadores incluida la industria, porque a todos nos subió el costo del combustible y no tenemos subsidios de ningún tipo, compramos 100 litros de bencina y los que vivimos en comunidades lejanas tenemos que andar 100 km para ir a buscarla, y en el presupuesto nacional la pesca no está ni en "las cómicas", en ninguna parte hay un documento, nombran a Pedrito, Juanito, Dieguito y nosotros no estamos ahí, entonces yo quiero pedirle, por su intermedio Presidente, que estemos reflejados como un gran sector productivo, porque somos productivos. En esta región la merluza común es la madre de esta gente, en nuestra región es la merluza austral, los locos, los erizos, las jaibas y todo tiene costo, todo lleva combustible. Generalmente nosotros los bentónicos bencina, los otros compañeros con petróleo, entonces es combustible en general, yo igual no quiero hacer esta salvedad a nuestros compañeros, porque no solamente es petróleo, es combustibles en general. Lamento que se tenga que ir tan luego, porque este Consejo es importante, quién le habla y este señor que está acá (Consejero Avalos) somos de la CONAPACH somos elegidos por votos, a nosotros no nos designan para estar aquí, somos elegidos por voto para estar sentados aquí, en la última elección sacamos 10.500 votos. Eso quiero transmitir, para nosotros este Consejo es muy importante, sino no postularíamos, pero, así como queremos que sea importante, también queremos que nos tomen en cuenta, la pesca artesanal no está reflejada, yo he escuchado la mayor parte de los discursos del Presidente y habla de acuicultura, pero no de pesca artesanal, nosotros por ley no podemos hacer acuicultura de especie introducida, podemos hacer mitilicultura o repoblamiento, pero acuicultura no, por lo tanto, estamos fuera de combate y solo el área de manejo un 40%. Tómenos en cuenta, por que la que está aquí hablando representa no a pocos pescadores a nivel nacional, y el dolor es para todos nosotros desde Arica a Magallanes y nuestra gente con esta alza de combustible, estamos todos hasta el perno, estamos todos jodidos. Quien le habla que tiene un motor de 50 caballos, que ya no usará 40 litros, va a tener que usar 30 litros, que es peligroso, porque si tenemos que abaratar los costos podemos quedar hasta botados en el camino. Todo eso es lo que hay que mirar Presidente, no es fácil para nosotros como pesca artesanal asumir estos costos que muchas veces los genera otros, entonces si hay un subsidio para la industria del salmón, tiene que haber un subsidio para la pesca artesanal, si hay un subsidio para la industria del salmón, para la industria pesquera, tiene que haber un subsidio para la pesca artesanal, porque no somos pocos a nivel nacional, el Servicio dice que somos hoy en día más de cien mil, la Armada dice que somos un montón más. Mírenos como los que somos en general, no como lo que representa el señor Aguilera, el señor Ide, o quien le habla, mírenos como un grupo económico de este país que hoy día no está en las cómicas.

Presidente: A su primera pregunta, la respuesta es no. La pregunta es: "vamos a volver a atrás con el fraccionamiento", la respuesta es "no", eso no está en ninguna parte del documento, asique no sé

porque sale esa pregunta. En mi documento lo que estoy diciendo es muy simple, quiero su opinión para ese retiro del proyecto de ley, eso es punto.

A la segunda, sobre el tema del combustible no le puedo prometer nada, estoy tan complicado como usted, porque se lo que significa para el sector, vamos a hacer todo lo posible, pero usted entiende que los desafíos que eso implica tanto a nivel interno y gubernamental.

Consejero Daroch: Gracias Presidente, levanté la mano cuando estaba hablando el consejero Vial, para discrepar un poco de uno de los temas que él mencionó, que justamente si se retira o no se retira la ley. Creo que llevamos dos años y un poco más discutiendo una ley que ha avanzado muy poco y la forma de salir, es tal como se hizo con la ley de fraccionamiento, sacar un tema discutirlo y sacar una ley, asique solo decir que apoyamos su propuesta de tomar los temas relevantes y traerlos a proyectos que se discutan y avancen. Es difícil traer esos proyectos y dejar una ley detrás que le queden cosas, va a ser una constante preocupación y lo que todos necesitamos es estabilidad no preocupaciones.

Segundo, quería mencionar lo contento que estaba con todo lo que se ha hablado sobre la importancia que esta nueva Administración le da a este Consejo, era un día despejado y soleado, pero quiero agregar mi preocupación, por las últimas intervenciones un consejero sobre amenazar con arder Chile si se retiraba la ley y la preocupación de la señora Zoila, por tomar decisiones con el miedo de una amenaza, eso no puede pasar. Creo que tenemos que ponernos todos de acuerdo en respetarnos absolutamente como ha sido siempre y no hacer amenazas, porque eso daña todo y va a entorpecer todas las cosas buenas que estamos hablando y que queremos avanzar.

Consejero Riffo: Muchas gracias Presidente, me sumo a todas las palabras y parabienes, felicitarlo por el cargo y esperar que tenga éxito en su gestión en este Consejo, también decir que recibe todo nuestro apoyo, los más antiguos podemos transmitir la experiencia de cada uno desde su perspectiva de visión del mundo pesquero y de las personas que representa. De acuerdo a lo que se ha dicho acá, uno está de acuerdo con varias cosas y no están tan de acuerdo con otras, hay algunos que dicen que no han aprendido mucho, yo he aprendido mucho en este Consejo, se han aprendido a ver cómo se hacen las cosas bien y desgraciadamente también hemos visto cómo las cosas no se hacen también. Respecto de cómo se legisla en el Congreso todos sabemos, que desgraciadamente los intereses en el Congreso Nacional tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado no son necesariamente de un enfoque pesquero, sino que también son más bien de un enfoque más político, a veces muy partidistas a veces muy ideologizado y a veces muy como política pública como se mezcla esas tres cosas en un proyecto de ley es muy difícil y la verdad que para nosotros, esto es una bala de goma cuando se va al congreso, porque uno no sabe dónde va a salir, entra una sardina y sale una ballena en el proyecto de ley, por decirlo de alguna manera.

Solidarizo con la consejera Zoila por la amenaza, es algo realmente inaceptable, eso no se puede tolerar bajo ningún punto. Podemos discrepar acá, pero las amenazas personales. No solamente la

ha vivido Zoila, en la región del Biobío, también muchos dirigentes artesanales que en alguna oportunidad optaron por algo distinto a la masa, también fueron fuertemente amenazados y tenemos testimonios y reclamos al respecto. Eso hay que erradicarlo definitivamente.

En términos de lo que usted ha presentado señor Subsecretario (la propuesta), estoy absolutamente de acuerdo. Como dice el dicho popular “comámonos el asado por partes”, creo que al ser una ley tan compleja, tan grande, que abarca tantos puntos de una sola vez, es la complejidad por la que se ha demorado tanto. Dicho sea de paso, preocupado por los últimos dos años que se ha demorado esta ley, yo lo digo como representante del sector laboral industrial, que también fuimos elegidos por votos (no fuimos seleccionados a dedo), nosotros estamos viviendo cambios de una ley desde el día siguiente que salió la Ley Longueira, igual que la Constitución, de Longueira ya no le queda nada, cien o doscientos cambios ha sufrido la norma, de esos cambios importantes partamos con la ley de la jibia, amigo Aguilera, eso fue un cambio en la ley de pesca, y fueron cambios profundos que afectan a los trabajadores de la industria y que nunca fuimos tomados en cuenta para algún plan de mitigación o algo, tal como decía la consejera Paola Sanhueza, también Pedro, no hemos tenido respuesta del fondo Administración Pesquera para los trabajadores, que hoy en día entiendo que se llama División de Desarrollo Pesquero (DDP), siempre bajo la excusa del CENSE, vamos CENSE y nos mandan a la Subsecretaría. Si no se ponen de acuerdo dos entidades del Estado, ¿qué hace uno como usuario? y la verdad es que no hemos tenido respuesta, llevamos 6 años y eso que estamos en la ley (artículo 173), y nos ha llegado absolutamente nada. Nosotros como sindicato postulamos todos los años y lo pueden certificar ustedes en la DDP, todos los años enviamos nuestra propuesta de capacitación, nuestra propuesta de reinserción laboral y todos los años recibimos un timbre con un no. Pero somos porfiados y enviamos todos los años nuestras propuestas, para que no digan después que no postulamos. En definitiva señor Subsecretario, Presidente del Consejo, agradecer el valor que usted le va a dar al Consejo Nacional de Pesca, de ahora en adelante esperemos que tenga y tengamos una buena gestión, que seamos realmente un aporte. Yo no voy a decir que la gente va a salir a la calle, porque todos podemos salir a la calle a protestar está en la Constitución y cualquiera puede hacerlo, pero si esperamos que las cosas funcionen como corresponden y que se tomen en consideración en la ley de pesca y no solamente en un sector, recién y con todo cariño Zoila, acabas de decir la ley de fraccionamiento nace de un Congreso de la CONAPACH, entonces creo que el chiste se cuenta solo.

Presidente: Me voy con la tarea de ver este tema del CENSE.

Consejero Aguilera: Como he sido interpelado, no me gusta dejar la pelota dando botecitos, yo escuché a un Ministro decir que el País estaba quebrado y yo tomé como una metáfora eso, cuando yo digo que si los pescadores se enteran que mañana le van a retirar el proyecto de ley, la reacción lógica es cómo se manifiestan los pescadores: barricadas y etc., pero no quiero decir que estoy llamando a eso, simplemente estoy midiendo la consecuencia como chileno, yo quiero un Chile ordenado, pero parecer ser que hablo otro idioma (no voy a decir chino, porque tampoco están buenas las relaciones), y para el consejero Riffo, yo soy un tipo agradecido y les tengo que

manifestar y hacerlo público que la ley de la jibia, que en mi opinión es un prototipo de la jibia, es el piloto como debiera ser la ley, la hicimos durante el Gobierno de Piñera II, a mí me tildan de comunista, en Chile no existe ningún comunista, los comunistas están en otro lado, yo soy chileno y quiero que Chile funcione y no puedo más que estar de acuerdo con mi amigo Carlos Vial, ¿qué tenemos que hacer para que nos entendamos? y entendamos que aquí no se trata de matarnos unos a otros, con mi amiga Zoila Bustamante, nos conocemos de potrillo, pero no sé cómo tenemos que hacerlo, para realmente nuestra postura nuestra opinión sea considerada o ¿es simplemente porque somos artesanales nuestra opinión no vale?, pero creo que la experiencia vale más que cualquier estudio académico eso Subsecretario.

Toma la presidencia del Consejo la Directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Presidenta (S): En relación con la tabla a tratar y la modificación solicitada por el Subsecretario y aceptado por todos los consejeros, nos tocaría ahora ver los criterios de asignación de cuotas imprevisto, donde la profesional jefa de la división Nicole Mermoud, va a hacer una presentación.

Consejero Letelier: Me gustaría dejar mi punto de vista sobre el tema. Entiendo que el Subsecretario se haya tenido que retirar, pero no puedo dejar de expresar mi opinión sobre el proyecto, así que antes que termine este punto me gustaría dar mi opinión.

Como representante desde la V a la IX Región, no puedo estar de acuerdo en retirarlo (proyecto de ley) sin preguntarle a las bases, sin estar de acuerdo con las bases, porque entiendo que los que defienden al sector artesanal, hoy la pesca artesanal está pasando por un momento muy crítico, muy difícil, como decían la señora Zoila ellos gastan 50 litros de bencina y hoy en día tienen que bajarlo a 30. Acá en el Maule y en los alrededores que es la VI Región, teníamos un gasto enorme de bencina, porque tenemos motores muy grandes, entonces está afectando mucho a la zona central, porque los motores son muy grandes, entonces la economía se está haciendo muy difícil. Entiendo lo que dice Pascual, hoy en día ponerle un poco más fuerte a la pesca artesanal con retirar el proyecto después de estar largo tiempo apoyando, viajando, va a ser muy complejo. Así que desde mi parte no me queda referir que se retire y quería dejarlo acá presente.

Presentación criterios de asignación de cuota de improviso. Presenta Nicole Mermoud

Consejero Avalos: Sólo una consulta, al final el carácter no es solamente el sector artesanal, sino que habla del sector, o sea tienen una connotación para ambos sectores, artesanal como industrial. Lo otro, sobre los tiempos, porque se habla de ciertos criterios, pero a la vez se habla de algunos organismos del Estado como la Subdere y cuando hablamos de catástrofes, como es tan típico en nuestro país siempre los apoyos, las asignaciones o ayuda, siempre llegan al destiempo, entonces creo que se le debieran colocar tiempos, porque no vamos a estar esperando un año se entregue una asignación, cuando si antes era demorosa ahora va a ser mucho más porque al final hay más

actores que van a estar involucrados para tomar una decisión de a quién se le otorga a estas cuotas de imprevisto.

Consejero Alvear: Debo de pensar entonces, que el criterio que se utilizó de aquí para atrás ya no corre más, con respecto a las embarcaciones de la isla Santa María. Si ellos entraron al bolsón o la cuota, me alegro por ellos, porque hartos habían sufrido con el tema del bolsón, hartos años, yo me acuerdo de que esto partió con el Raúl Súnico.

Esta asignación aun cuando no se haya hecho la cuota global del año, en caso de una catástrofe ¿igual va a correr?, porque considerando llevamos tres o cuatro años con la ley de remanente y seguimos con la ley de remanente, además que esto no veo que sea tanta la captura son dos mil y fracción de toneladas por especie, yo hablo de la V a la X, ¿igual se va a distribuir esta cuota en caso de catástrofe, aun cuando quede cuota en el mar?

Jefa División de Pesquerías: Efectivamente la ley de fraccionamiento le asignó al menos el doble de la cuota a zonas postergadas y en esas zonas postergadas estaba contemplada la Araucanía y la Isla María, entonces en la resolución de Cuota Regional de Uso Común (CRUC) se estableció un monto específico para la isla Santa María, entonces al retirar este criterio de consumo anticipado de la cuota ya no se podría asignar dos veces la cuota de imprevisto, por ejemplo a la Isla Santa María dado que el cálculo que se hizo en específico, está basado en la asignación de cuotas de imprevisto previo.

Lo segundo, el escenario que usted plantea de que aun cuando la cuota no esté dictada se puede asignar la cuota de imprevisto a la Cuota Global de Captura se puede asignar la cuota de imprevisto, eso es la práctica no debería ocurrir porque las Cuotas Globales de Captura de las cuales se deduce la cuota de imprevisto es publicada a diciembre del año previo, entonces la cuota del año 2027 debería estar publicada en diciembre de 2026 junto con la cuota de imprevisto, entonces esta cuota de imprevisto no debería usarse a no ser que exista una catástrofe o un evento natural, etcétera, todos los elementos que indiqué con el decreto en curso no debiera asignarse antes, si no ocurre en estos eventos, entonces ese escenario tampoco debiera ocurrir en la práctica.

Las consultas de don Miguel Ávalos, respecto a la duración, entiendo que la duración se refiere al tiempo en que nos demoraríamos en asignar la cuota imprevisto, la idea es considerar los informes por ejemplo de SENAPRED y CASEN más actualizados que estén publicados a la fecha del de la catástrofe, lo que nosotros necesitaríamos como documentos nuevos o que debiera establecer, por ejemplo, el alcance de la catástrofe, son aquellas resoluciones que declaran el estado de emergencia o que delimita la zona y aquel que emita el Sernapesca estableciendo el catastro de los daños y eso debería ser muy rápido, entonces no sería tanto la documentación previa que deberíamos esperar.

El tema de marejadas no lo conozco bien en detalle, pero lo que me ha tocado presenciar respecto a la cuota de imprevisto es que cuando se activaba, porque se acabó la cuota, eso era muy rápido, entonces en ese contexto tampoco deberíamos extendernos demasiado para la asignación de esos recursos, debiese ser bien acotado el tiempo de espera.

Consejero Rodriguez: Muchas gracias por la presentación. Quiero dejar para el acta que la cuota de imprevisto que se empezó a otorgar el 2013 al 2014, no es para la Isla Santa María, era para para 4 embarcaciones de la isla Santa María que quedaron fuera de la distribución del RAE y hoy día con el fraccionamiento tiene cuenta propia y esperamos que la distribución del RAE 2027 se les respete para que sigan trabajando con su cuota cada uno como siempre y no con el imprevisto que se sacó acá con una la ley miscelánea especial.

Segundo, lo que preguntó Óscar y que no le respondió bien, si hubiera una catástrofe y no se consumió la cuota de la distribución normal, si aparte de eso se le quedó la cuota al agua, si igual se traspasa el 2% de imprevisto por catástrofe. Por ejemplo, si yo tengo 500 toneladas de sardina y ocurrió una catástrofe y me quedaron 300 toneladas en el agua, igual tengo que tener esas 300, más la cuota de imprevisto para la catástrofe, eso es lo que está preguntando el Oscar, si se traspasaba igual aumentando más la cuota de la persona.

MI pregunta es, veo que en la ley de imprevisto aparece por ejemplo, la sardina y anchoveta de la V Región y la V Región nunca ha pescado anchoveta, entonces yo creo que también debería quedar clarificada la zona, porque si le va a pasar una cuota de sardina a la V Región, donde nunca han pescado ¿qué van hacer?, van a venderla y dijimos que pesca para el que pesca y no para el que la vende, ese fue el eslogan del Gobierno anterior y que al final le sigue traspasando cuota para hacer números y venderlas a los que nunca han pescado. Hablo como consejero, debería volver al lema que la pesca sea para el que pesca y si hay una cuota de imprevisto tiene que ser para las caletas donde realmente se hace la captura.

Jefa División de Pesquerías: Lo que usted indica sobre la región de Valparaíso es lo que quedó establecido en la ley (artículo 29 transitorio) y por eso se asignó en el pasado a la Región Valparaíso. Ahora la historia es distinta, ahora estamos delimitando otro alcance territorial y que va a depender de la magnitud del alcance territorial de la catástrofe del evento en específico, etcétera, pero no estaríamos asignando a regiones específicas a priori como criterio, eso es lo que se está eliminando en este informe. De las tres preguntas que me hizo el consejero presente, desde mi interpretación es que si existe una catástrofe y no hay consumo total de la cuota y si el criterio de asignación el informe lo establece así, si deberían ser asignado a esa región que sufrió la catástrofe para ayudar a apalar el desmedro económico y social que está viviendo en la región afectada.

Consejero Zambra: Solamente para hacer una aclaración súper cortita. Un consejero dijo que, si se le asignaba una región que no pesca, por ejemplo, la puede vender, pero eso no es así, por ley nunca

se ha podido ceder, vender, regalar, ni prestar la cuota de imprevisto, una cuota imprevista es para pescarla.

Consejera Cepeda: Toda la presentación de cuota imprevisto es para el sector industrial/artesanal o sólo artesanal, lo pregunto porque la ley no hace distinción en la definición de la cuota de imprevisto, entonces cuando se habla de áreas que son amplias, tal vez tienen el sentido de la macrozona donde también puede operar en el sector industrial.

Jefa División de Pesquerías: Históricamente la cuota de imprevisto se ha asignado al sector artesanal, el informe está enfocado hacia el sector artesanal, pero me gustaría si Nicolás me puede ayudar con alguna aclaración jurídica o corregir en el caso de lo que yo estoy señalando.

Jefe División Jurídica: Muy buenas tardes soy Nicolás Lembeye, jefe de la División Jurídica. Efectivamente la ley no distingue, pero tenemos la interpretación histórica que siempre ha sido hacia el sector artesanal, si hubiera discrepancia al respecto obviamente se puede conversar, pero históricamente siempre ha sido el sector artesanal.

Consejero Sandoval: Lo único que yo quería decir es que sería bueno que la interpretación de este tema industrial- artesanal lo hagan luego, porque llegada la catástrofe no habrá tiempo para hacer la interpretación, entonces debería estar claro en una eventual catástrofe.

Jefa División de Pesquerías: Me gustaría aclarar que el informe está construido bajo la interpretación histórica, por tanto, esta asignación sí sería establecida para el sector artesanal.

Consejero Ide: Bueno primero quiero señalar que la cuota CRUC no se puede vender ni traspasar y tiene unos cinco años de duración, por lo tanto, no pueden hacer RAE, porque si no tiene que pasar los cinco años (ojo con eso).

Segundo, estuvimos revisando este informe en la página 5, los criterios dicen solamente eventos imprevistos, catástrofes, fenómenos naturales, pero también señala (ahí está la ventana abierta) impacto externo, mercado, guerra, etcétera. Hay una grieta muy importante, porque la Subpesca, reconoce insuficiencia y disponibilidad de cuotas en relación con el tamaño de la flota, por ejemplo, que puede originarse desequilibrio, entre sectores o entre regiones (eso es súper relevante). La Subpesca reconoce algunos tipos de problemas como el que mencioné de la región de Los Ríos, donde la ley de pesca favoreció a la Región de la Araucanía y no estoy haciendo una crítica a eso, la favoreció con el doble de cuota, incluso más dice la ley, donde las embarcaciones tienen 25 años de operación y varias de ellas (yo diría bastante de ellas), van a tener ahora menos cuota RAE que la VIII Región que tiene una operación de 6 o 7 años, ahí también hay un problema. En el fondo es una especie de contradicción técnica, existe una condición operativa no prevista que está generando un impacto equivalente a un evento destructivo en la actividad pesquera en nuestra Región. Por qué digo esto, porque nosotros vamos a solicitar la cuota de imprevisto de sardina

común y anchoveta como región, porque fuimos vulnerados por el Subsecretario anterior. Lo que íbamos a tener de cuota CRUC se suponía que era alrededor de 12.000 toneladas y finalmente obtuvimos 5.000, por lo tanto, hay una brecha bastante grande y lo expliqué recién, tenemos que estar comprando cuota. La cuota de RAE es muy poca un 30% y el resto todo es compra, ya lo dije antes y lo voy a repetir cuota artesanal-artesanal que se le compre en la VIII región, incluso V o X región, las únicas regiones que pescan son la VIII, y nosotros (XIV), entonces ojo con esto, porque en este famoso documento se permite que también se puedan hacer por este tipo de cosas. Imagínate que viniera un tsunami y deja la escoba, no le van a asignar una cuota si ya no van a tener ni siquiera las embarcaciones, la cuota no la pueden vender, entonces quiero dejar establecido que no solo los criterios que se plantean no son los imprevistos, catástrofe o fenómenos naturales, sino que también está el otro tipo de problemas, que se produce con la inequidad en las cuotas cuando se hablaba del eslogan pesca para el que pesca y parece que es, compra pescado para el que pesca. Es importante que este Consejo Nacional cuando presentemos la carta, le pido de antemano que puedan apoyar esa solicitud.

Jefa División de Pesquerías: Me gustaría responder don Marcos, creo que está sacando un poco de contexto el párrafo con lo último que está señalando, porque lo que se señala en la recomendación explícitamente es “reservar hasta un 100% de la cuota de imprevisto, o que exista un evento si bien pueda no constituir una catástrofe conforme a la ley antes señalada (se refiere a la ley de catástrofes), sean fenómenos de la naturaleza que causen daño a las actividades ligadas a la pesca y quienes las ejercen como desastres naturales, fenómenos ambientales y oceanográficos, como los del tipo El Niño u otro, cuyo origen puede estar asociado al comportamiento de los mercados como consecuencia de guerras, actos terroristas y otros”, se está refiriendo a temas de inequidad o como usted lo señala, está ligado a eventos que no podemos predecir, entonces la asignación de cuotas de imprevisto desde un futuro va a estar vinculada y acotada 100% lo que establezcan estos criterios de asignación de cuotas imprevistos, no vinculada a otros temas que puedan, a su juicio, inequidad u otro de los que nombró, entonces por favor no saquemos de contexto el párrafo del documento.

Consejero Ide: Nicole esa es tu apreciación, pero la apreciación nuestra, con nuestro equipo técnico y todos nuestros asesores señalan otra cosa, por lo tanto, si nosotros presentamos una solicitud se tendrá que revisar si corresponde o no corresponde, no estamos diciendo esa “cuota es nuestra”, estamos diciendo que vamos a hacer una presentación y si cumple con lo que dice el documento, que fue analizado hasta por la Nasa. Además, esto viene de la Administración pasada cometió muchos errores y seguimos cometiéndolos.

Consejero Roa: Voy a volver a la respuesta que le dio a Pedro le dice usted, “hay un imprevisto, no voy a capturar mi cuota por X motivo y ustedes le dan la connotación de catástrofe y como tal le voy a asignar el porcentaje que está ahí, pero y si yo no he podido pescar cómo me van a asignar nuevamente ese porcentaje”, entonces usted dice “sí, se juntan dos”. No, no puede gatillar el

imprevisto a una cuota que está en el agua, que no sé por qué motivo no la puede pescar, no puede gatillarse. Entiendo que esa cuota no se puede vender por lo que ya se comentó acá.

Respecto a las ambigüedades que hay acá, hay interpretaciones y si las cosas no quedan claras tácitamente vamos a tener un problema. Lo que está pidiendo el consejero y lo que interpreta el abogado, "es que este era el criterio", no, mire lo que pasó, usted tiene un criterio o una interpretación y el colega tiene otra interpretación. Entonces si no dejamos por escrito las cosas claras, que no den para segundas interpretaciones, nos encontramos con esta cuestión. Quiero volver al punto de que representamos sectores distintos de una actividad común, pero si no somos capaces de mirarnos a los ojos y hoy un grupo pequeño está pidiendo apoyo en esta cuestión, porque creemos que es justo, ni un problema, lo mismo pido yo al otro sector, comprensión con nosotros cuando decimos "nosotros fuimos perjudicados con el 30%" esa es una pelea, pero no con ustedes, están en todo el derecho de pedir lo que estimen conveniente y puede que no lo comparta, yo no tengo por qué estar en contra, porque me está perjudicando a mí, toda esa pelea tengo que dársela a otra persona. Entonces yo no voy a descalificar su posición. Lo que quiero subrayar es que aquí no somos enemigos, nunca he declarado al sector artesanal mi enemigo, tengo mucha familia de ahí que venimos de ahí, por lo tanto, sí trabajamos todos de lo mismo, dependemos del pescado y lo queremos cuidar, que se mantengan en el tiempo, para que la juventud futura siga en esta hermosa actividad. Solamente eso, de que aquí las cosas queden claritas, porque si vamos a entrar en una guerra o a descalificarnos, porque yo interpreté A y usted interpreto B, no vamos a llegar nunca a un acuerdo.

Consejero Riffo: De acuerdo con lo que se ha conversado, a la presentación, a los comentarios de los consejeros y sobre todo la inquietud que resuelve acá el abogado del Departamento Jurídico, entiendo que, si bien, esto tradicionalmente ha sido diseñado, o aplicado al sector artesanal, no excluye al sector industrial. Ahora, sí hacemos historia esto nace de la negociación de la actual ley de pesca, donde se aseguró por tres años el acceso a esta cuota para la Región de Valparaíso, para poder destrabar la ley, no me acuerdo si fueron tres años o cinco años, que hubiera o no imprevisto, pero eso ya es historia, arqueología histórica política de la ley. Pero creo que debiera también considerarse al actor industrial, por ejemplo, hoy día Tomé, Penco, Lirquen, quedaron devastados con el incendio, ahí hay fuentes de empleo que se perdieron por una baja de cuota de un recurso, para una flota pequeña de una empresa pesquera, sin perjuicio de que es una empresa bastante grande en el área de los pelágicos, pero el mundo de los crustáceos es otro, son embarcaciones bastante pequeñas, como una lancha artesanal, tuvieron que disminuir en dos embarcaciones su flota y es el único polo de desarrollo productivo que tiene la comuna, Tomé particularmente, es esa pesquería, donde se perdieron muchos empleos no solamente Tomé, Penco y Lirquén, sino de las zonas aledañas que también fueron afectadas y arrastradas por el incendio. Entonces me gustaría que considerásemos, señorita Nicole, este escenario, esta realidad que estamos teniendo hoy en la región del Biobío, particularmente en estas dos comunas, no estoy hablando de toda la industria, sino que estas dos comunas, son embarcaciones muy pequeñas que cada una genera mucho empleo, particularmente femenino en la comuna de Tomé. Creo que habría que darle una vuelta al

tema de establecer un programa de la cuota de imprevisto, porque realmente hay un imprevisto y que es de conocimiento público y de preocupación y ocupación de la autoridad hoy en día. Me gustaría que se considerara también dentro de la construcción de los criterios asignación, también a la industria, con las cotas que habría que ponerle con las restricciones que haya que hacerlo, pero no excluirlo al 100%.

Votación:

- *FELIPE SANDOVAL, apruebo*
- *ANDRES DAROCH, apruebo*
- *CARLOS VIAL, apruebo*
- *ANDRES QUINTANILLA, apruebo*
- *OSCAR ALVEAR, apruebo.*
- *HUGO ROA, apruebo*
- *Pedro RODRIGUEZ, apruebo*
- *PAOLA SANGUEZA, apruebo*
- *GABRIEL RAMOS, apruebo*
- *PASCUAL AGUILERA, apruebo*
- *ERIC LETELIER, abstiene*
- *MARCOS IDE, apruebo*
- *ZOILA BUSTAMENTE, apruebo*
- *ARMADA DE CHILE, apruebo*
- *SOLEDAD TAPIA, como presidenta apruebo*
- *PABLO ORTIZ, como Sernapesca apruebo*

Concejera Cepeda: Presidenta no sé si se puede quedar en acta la inquietud para ser evaluada en la próxima programación de sesión, que ésta en discusión no quede cerrada en el sentido de ver la interpretación que plantearon aquí los otros consejeros respecto a situaciones que puedan afectar al sector industrial, de repente hay pesquerías que incluso no son compartidas, pero que sí tienen afectación en el empleo, que tal vez en una catástrofe puedan ser consideradas.

Concejera Bustamante: Quisiera que quedara en acta la solicitud del consejero Ide. El habló de que en la ley de fraccionamiento ellos fueron los que quedaron peor (le voy a creer la mitad), pero él alude a que con esta ley de fraccionamiento, si es que ellos la necesitaran también van a hacer la solicitud de cuota de imprevisto, por lo tanto, como la concejera Cepeda hizo el punto nosotros igual hacemos el punto como artesanales.

Secretaria Ejecutiva: Pasamos al punto número cuatro que tiene que ver con la modificación, toma de razón y publicación del Decreto Supremo N° 55 que aprueba el reglamento para la elección de consejeros y consejeras del Consejo Nacional de Pesca y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 85

del 2003, del Ministerio de Economía, dado que este es un tema que manejamos como secretaria del Consejo, junto con la División Jurídica, les quería comentar que esta modificación obedece a la ley Llamada de Equidad de Género que es la 21.370, donde expresamente se solicita que en un plazo de 24 meses modificar los reglamentos incorporando reglas (indicadas en la ley) tiene que ver con que ninguno de los géneros puede superar los 2/3 en la conformación de los Consejos o de los órganos de gobernanza. Adicionalmente en el caso del Consejo Nacional, se indica que, los consejeros elegidos por el Presidente de la República (7) a lo menos dos de ellos deben ser del género menos representado que históricamente ha sido el género femenino. Este reglamento lo que hizo fue complementar lo que ustedes ya conocen, porque se ha estado incorporando a las bases de nominación, no hay mayor modificación al respecto. No obstante, hay un punto importante que tiene que ver con el artículo transitorio del reglamento que habla de la cesación de la totalidad de sus miembros para poder llamarlos en conjunto nuevamente.

Felipe Farias - abogado División Jurídica: Como comentó Alejandra el día 9 de febrero Contraloría, tomó de razón en el decreto N° 55 que modificó el reglamento de elección del Consejo Nacional, este reglamento fue publicado el día 26 de febrero. Lo que vamos a comentar ahora es la disposición transitoria que contiene el reglamento, que principalmente dispone la cesación de todos los cargos que estén electos a la fecha de entrada en vigencia del mismo, vamos a explicar un poco qué significa esto.

El reglamento, de acuerdo con lo que dispone su artículo transitorio, entra en vigencia a partir de 30 días desde su publicación, esta fecha de entrada en vigencia es el 29 de marzo de 2026, desde ese momento se mandata que en un año más cesarán en el cargo todos los consejeros, que se encuentren vigente a esa fecha. Es decir, todos los consejeros cuyos cargos estén vigentes al 28 de marzo del 2027, van a cesar en ese momento, ya sea que, su cargo cese por decreto en ese momento o que cesen después. Por ejemplo, si alguno fue nombrado el 2025, aun cuando no se haya cumplido sus cuatro años van a cesar de igual manera el 28 de marzo de 2027. ¿Qué va a pasar entre medio? a mediados de este año la Subsecretaría va a ser un nuevo llamado a todos los cargos y se van a aplicar las normas y criterios que establece la ley de género, es decir, que ninguno de los géneros puede superar los 2/3. Como lo comentó Alejandra las reglas son las mismas que se han estado utilizando en los últimos procesos, una ponderación diferencia a favor del género menos representado, entiéndase por lo general género femenino, se establecen plazo para la postulación hay modificaciones en cuanto a los plazos internos de la Subsecretaría, básicamente nos entrega mayor maniobrabilidad, para poder establecer plazos más cortos o amplios dependiendo sea el caso. Lo importante es que durante el 2026, se va a iniciar el proceso y culminar el proceso, es decir, todos los nuevos consejeros van a quedar nombrados en 2026 pero van a entrar en funciones a partir del 29 de marzo de 2027.

Secretaria Ejecutiva: Quería aclarar solamente una cosa, para complementar lo que comenta Felipe, todos van a cesar en marzo 2027, salvo los que cesan antes, esos van a cesar en sus propios periodos y el nuevo reglamento nos permite acelerar algunos procesos, porque podemos regular

algunos tiempos ahora, entonces vamos a tratar de que en su mayoría estén nombrados cuando corresponda, tanto cuando cesen como los que cesan posterior a marzo de 2027, lamentablemente tenemos algunos que cesan el 2027 o al 2028 incluso.

Consejera Bustamante: Primero le diré que no estoy de acuerdo, que para que quede en el acta y voy a fundamentar. Nosotros nos movemos a nivel nacional, para nosotros no es fácil tener una elección de esta manera, incluso en la elección anterior a esta, nosotros perdimos por Secretaría, porque no mandaron los sobres desde un par de regiones, y encima nos sacaron porque no pusieron dentro de los documentos una dirección, ojo con lo que estoy diciendo, vencemos hasta en dos años más el 2029. Con todo respeto, no nos consultaron a este Consejo lo que ustedes iban a hacer, seguimos con más de lo mismo, a nosotros nos cuesta mucho hacer este tipo de cosas y no solamente a nosotros sino que a los compañeros también. Además la CONAPACH, tenemos la equidad de género presente en nuestra organización, sino no, no estaría sentada aquí, somos dos consejeros y las veces que hemos postulado, se postula un hombre y una mujer y dentro de nuestro directorio también tenemos mujeres (que no son pocas), entonces tenemos más que sentado las reglas del juego como lo dijo la señora Alejandra, porque a nosotros antes que ustedes ya nos habían exigido tener el género dentro de nuestras organizaciones. A nosotros nadie nos ha regalado el puesto, lo ganamos por voto, por lo tanto, insisto yo no estoy de acuerdo con esto y mucho menos si ganamos legítimamente una elección, nosotros les ganamos a los otros pares que postularon y no ganamos por Secretaría, ganamos por voto, y la vez anterior para la pandemia igual cuando decidieron que tenía que estar otro periodo y estuvieron y no le preguntaron a nadie tampoco. Quiero dejar en claro esto presidenta, que nuestra Confederación no está de acuerdo con esto.

Felipe Farias: Solo para aclarar la señora Zoila y obviamente a los demás consejeros, esta norma transitoria viene por un mandato directo que estableció la ley. La Ley de Género estableció que debía existir una discusión transitoria para los efectos que le comento y luego cuando se dictó el reglamento, Contraloría exigió expresamente su incorporación, no es una norma que haya surgido desde la Subsecretaría, ni desde el Ministerio, sino que obedece a un mandato legal exigido posteriormente por Contraloría.

Consejera Bustamante: Está muy bien, pero qué pasa con los que ya tenemos implementada la equidad de género, vamos a caer dentro del mismo saco, porque ya lo tenemos implementado, el compañero Marco Ide tiene la compañera Ingrid Lynco, que es de Calbuco, él es de Valdivia. Miguel Ávalo y quien le habla, él es de Caldera yo soy de la Región de Los Lagos, el sector industrial igual, entonces va a pasar con todos lo mismo, ¿esa es una regla para los que no tienen implementado?

Secretaria Ejecutiva: Sí señora Zoila, esta es una regla general, que es para todos, también es para el sector industrial donde hay un cargo que está con suplente de género femenino. Es una regla para todos y es una definición en el reglamento que, como indica el colega, fue un requerimiento expreso, tanto de la aplicación de la ley como de Contraloría.

Consejera Bustamante: Solo para terminar, mire voy a hacer alusión a las palabras del Subsecretario de Pesca, Presidente de este Consejo, "vamos a hacer ahora más participativo el Consejo Nacional de Pesca" y nos están sacando por Secretaría.

Secretaria Ejecutiva: Señora Zoila, no es que los estemos sacando por Secretaría, sino que hay que cumplir un proceso, hay que cumplir el proceso y eventualmente todos pueden ser nominados nuevamente, estamos acortando los plazos para poder vivir en un momento la nominación nuevamente.

Consejero Vial: La pregunta es que mi nombramiento vence en mayo de 2026, entonces se tiene que reemplazar antes de mayo de 2026 y después usted me dice que quien venga va a quedar anulado y va a tener que volver a postular.

Felipe Farias: En su caso vence en mayo 2026, su cargo va a quedar vacante hasta que se haga el nuevo concurso y va a entrar en funciones el nuevo representante en marzo 2027.

Consejero Vial: O sea, el sector Sur Austral, va a quedar sin representante, durante un año.

Felipe Farias: Es que no se trata de que vaya a quedar fuera por secretaria, si nosotros usamos el reglamento anterior y quisiéramos reemplazar ese cargo, tendríamos que haber sacado una nominación, haber hecho todo el proceso y eso normalmente duraba cuatro a cinco meses, eso significaría que ese consejero estaría entrando en funciones en septiembre-octubre para cesarlo luego en marzo, la verdad es que no tenía mucho sentido.

Consejero Vial: No sé qué es lo que tiene menos sentido si el mecanismo que ustedes están inventando o que quede acéfalo durante todo este tiempo.

Felipe Farias: Por eso le expliqué que no es un mecanismo que nosotros inventamos, un mecanismo que dispuso y que nos exigió la Contraloría.

Consejero Vial: Pero no se le puede aclarar a Contraloría.

Felipe Farias: No se imagina la cantidad de reuniones en las que intentamos aclarar a contraloría y esto fue lo mejor que logramos obtener, lo que la contraloría quería establecer era mucho más severo y exigente, créanme.

Consejero Vial: Mí sugerencia era que en aquellos casos en que ya es mixto se mantenga.

Se establece un dialogo entre consejeros sin micrófono e interrumpiéndose

Felipe Farias: Un pequeño paréntesis su cargo (el cargo del consejero Vial) ya está en un proceso de renovación.

Secretaria Ejecutiva: Dado que los consejeros industriales en su mayoría están vencidos o que están por vencer, se llamó a nominación mediante una resolución que se publicó este lunes, por lo tanto, ese proceso está dentro del nuevo periodo, las personas que queden nominadas mediante decreto van a durar 4 años no, es que van a durar hasta marzo 2027.

Felipe Farias: Van a asumir cuando sean designados de acuerdo con el proceso que ustedes ya están estaban acostumbrados. En su caso el proceso ya se inició hay que esperar los plazos de las postulaciones.

Consejero Vial: Entonces esta idea del Subsecretario que se revise el proyecto de ley y toda la cuestión es básicamente letra muerta.

Secretaria Ejecutiva: Hay algo que quería comentarles, que fue en diciembre de 2024 que se les comentó que esto iba a suceder, era algo que se veía muy lejano, pero se había comentado previamente porque ya habíamos entrado en la discusión con Contraría. De hecho, creo que esto fue una de las cosas que demoró la toma de razón, porque tuvimos muchas discusiones respecto del transitorio.

Consejero Vial: En conclusión, el sector que yo represento no va a poder trabajar en la revisión del proyecto de ley.

Secretaria Ejecutiva: Desde hace 2 años aproximadamente que venimos aplicando la no total tramitación de los decretos, por lo tanto, toda la demora que había en la toma de razón de cada decreto de nombramiento ya no la estamos esperando, solo esperamos la firma del decreto por el Presidente de la República, por lo tanto, esto hizo que los tiempos se redujeran en próximamente entre 6 meses y 1 año.

Felipe Farias: En términos prácticos cuando la dupla de consejeros postule y salga el informe de cómputo positivo se va al Ministerio y solo habría que esperar la firma del Presidente para que la persona pueda entrar en funciones.

Consejero Vial: Pero el trabajo sobre la ley de pesca que es lo que me importa a mí, nos vamos a quedar afuera.

Consejero Villa: Los tripulantes, los oficiales quedamos todos afuera ahora entre mayo y junio, por lo tanto, no habrá Consejo porque no habrá quorum.

Se establece un dialogo entre consejeros sin micrófono e interrumpiéndose

Consejero Sandoval: Estoy de acuerdo con todo lo dicho y para el sector industrial es más fácil el papeleo, pero para el sector artesanal (no sé cómo se llaman los trabajadores) es una joda, porque tiene que votar los sindicatos que están más lejos que los trabajadores, entonces entiendo perfectamente la Sra Zoila, y creo que hay que tratar de buscar algún arreglo para estos casos específicos, que son casi todos, que permitan funcionar el Consejo y que no por la vía administrativa quede gente fuera (que en el pasado ha pasado), alguien que entró e hizo todo los pasos administrativos y ahora lo sacan antes de tiempo, es una incertidumbre enorme porque se demoran un año, después no queda porque le faltó una firma.

¿El reglamento que estamos aplicando ya está aprobado?, ¿solamente falta el transitorio? Porque el artículo que exige, en el caso nuestro, por ejemplo, sea 1 de un género y de otro de otro en cada postulación, eso no considera que tenga que haber 2/3, porque va a dejar *mitimota* siempre, entonces esa situación también habría que revisarla, porque están yendo más allá de los 2/3 está dejando 50 y 50 al obligar las candidaturas mixtas.

Secretaria Ejecutiva: La ley lo que indica es propender a la paridad y si no se logra se considere que 1 de los géneros no supere los 2/3, eso efectivamente ya está consignado en las bases que hemos venido utilizando durante los últimos periodos de nominación.

El reglamento está publicado en el Diario Oficial con todos sus artículos, incluido el transitorio, por lo tanto, debemos comenzar a aplicarlo desde el día 29 de marzo.

Consejera Cepeda: Para efecto de claridad, hay un proceso de postulación abierto para quienes vencen ahora entre mayo y junio o septiembre del 2026, después a mediados de este año se abrirá un nuevo proceso que contemple el transitorio para los que vamos a quedar sin vigencia el 28 de marzo de 2027. En el proceso actual y en el próximo se va a considerar que tienen preferencia a las duplas mixtas.

Secretaria ejecutiva: Don Felipe como le digo la ley nos insta a la paridad, si son 50% estamos cumpliendo con la normativa, sí la paridad no se logra, 1 de los géneros no puede superar los 2/3, es el rango en el que se puede mover.

Felipe Farias: Para aclararle en todos los sectores las reglas es de los 2/3, este reglamento no exige que sea 1 y 1, exige que sea los 2/3. Creo que está hablando de las bases del último proceso, ya que las bases del último proceso eran distintas, porque se basaban en la composición actual del Consejo.

Consejero Sandoval: Puede indicarnos cómo sería, porque ahora voy al otro lado, si puede postular 2 del mismo sexo, ya no quedan 2/3 sino que quedan más de 2/3 como lo arreglan.

Felipe Farias: Hay reglas que establece el Reglamento que en caso de las postulaciones no permitan cumplir con la regla de los 2/3, por ejemplo dos hombres que tenían mayoría de apoyo van a quedar a espera. Hay la posibilidad de solicitarle a la organización que nominó que cambie 1 de los integrantes para cumplir con la norma de género, para que solucione problemas como señalaba la señora Zoila, falta un papel por ejemplo, para solucionar todo esto hay un plazo que establece el reglamento y cumplido ese plazo se va a revisar quiénes solucionaron los problemas, ya sea por norma de género o por temas reglamentarios y van a ser designados. Si aun así, no se cumple con los 2/3 se establece otra norma que permite revisar las postulaciones que quedaron en espera por temas de género, es decir, los hombres que no lograron quedar nominados porque no cumplían con el género pueden quedar.

Secretaria ejecutiva: Para aclarar dos puntos que estaba con preguntando don Felipe, el reglamento se envió por correo electrónico.

Les quería hacer un comentario respecto a la ley de equidad de género, la ley de equidad de género se establece porque que había una deuda en la participación de las instancias de gobernanza donde efectivamente el género femenino estaba menos representado y eso a lo menos a mí parecer lo veo con bastante respeto. También les pediría que los comentarios que tengan que ver con algo risueño sobre esto, no los hagamos por favor.

Consejero Villa: La verdad es que lamentablemente eso es generado un desorden, tal vez en parte seamos responsables nosotros, pero la ley de equidad de género a mí me parece horrible. Porque que establece la equidad de género en los diversos estamentos que componen un ente colegiado, pero no considera a los entes (como dice la compañera Zoila con su organización) que ya lo tiene, por lo tanto, la norma debiera considerar en el caso del Consejo Nacional de Pesca, sus integrantes que ya tengan la equidad de género establecida en su elección no deberían tocarlos y permanecer en sus cargos hasta que se acaba el periodo para el cual postularon.

En el caso particular de nosotros los tripulantes y los oficiales, dos estamentos que también somos parte del Consejo, no tenemos ni una mujer en nuestras filas, por lo tanto, difícilmente vamos a contribuir con una mujer cada 1 de nosotros para ayudar a la equidad de género de este Consejo. Entonces la solución es que el Estado se ponga las pilas y asuma lo que está pasando y diga que los consejeros representantes Presidente de la República van a ser puras mujeres, porque es la única manera de cumplir, porque en el caso nuestro no tenemos la posibilidad de cumplir porque no hay mujeres en nuestro estamento. Nosotros vencemos ahora, tenemos plazo de postulación hasta el 22 de mayo ¿vamos a quedar sin representantes hasta marzo del próximo año? o ¿en marzo vamos a tener que postular de nuevo? o ¿vamos a tener que postularlo recién ahí para que se genere un cupo para nosotros? Esas dudas le hacen mal al discurso que hizo el Subsecretario cuando empezamos el día de hoy la reunión de un Consejo Nacional de Pesca participativo, donde nos vamos a escuchar, donde vamos a solucionar los problemas y aparece esta cuestión, es un bochorno, creo que hay que evitar que pasen estas cosas y hay que hacerlo con el sentido común. Reitero,

nosotros como tripulantes no tenemos mujeres en nuestras filas, por lo tanto, difícilmente vamos a contribuir, aunque nos obliguen, vamos a ir a buscar a una tía que tengo Limache y la voy a poner aquí en el Concejo para cumplir. Se soluciona con que el Presidente de la República nombre sólo mujeres, porque si nos miramos las caras, somos casi puros hombres, son pocas las mujeres que están presentes y va a seguir pasando así porque hay estamentos de esta actividad donde las mujeres no participan, no es que no queramos, no existen mujeres tripulantes en los barcos pesqueros, los oficiales tampoco.

Reconozco que, si mandaron reglamento, pero hay que mirar bien lo que pasa con el sector, reitero acá la ley de equidad de género debería considerar los estamentos colegiados que ya tienen la equidad género para no hacerlo postular de nuevo, es ilógico. Nosotros tenemos la misma dificultad que tienen ellos para elegir a nuestros representantes, tenemos que recurrir a los sindicatos, las firmas, documentos timbrados, cada sindicato tiene que ir al notario, no es fácil hacerlo.

Consejero Ide: La verdad que nosotros estábamos haciendo chistes, pero no tiene sentido que tú estabas planteando, estábamos hablando de otras de cosas.

Mariano tiene razón, nosotros fuimos electos con la nueva ley (paridad) y por lo tanto no debiera ocurrir lo que está ocurriendo. Como está el abogado, ¿se podría pedir que el propio Ejecutivo deje sin efecto total o parcialmente el decreto? especialmente el artículo transitorio por estimar que vulnera la ley al cortar anticipadamente los cargos, que debían respetarse o al menos armonizarse mejor con la diligencia de las actuales designaciones. Además señalar que no hay que culpar a este Gobierno, que lleva 19 días, este es un proyecto que viene hace rato, esto fue presentado el 7 de junio del 2023, eso dice el decreto y lo firma el exPresidente Gabriel Boric y por lo tanto hubo harto tiempo para que este Consejo hubiera sido informado al respecto y haber buscado la solución, porque ahora ya estamos encima. El coscorrón no es para esta Administración, sino para la anterior, van como 10 golpes que le estamos dando a la Administración anterior. Lo importante es que nosotros vamos a ver si vamos a poder judicializar esto, porque efectivamente se puede hacer hasta 2 años después de la publicación.

Felipe Farias: Solo para aclarar este Reglamento es concreción de la ley 21.370 del 2021 y que estableció estas disposiciones que se están discutiendo ahora, esa misma ley mandata la dictación de este nuevo reglamento.

Secretaria ejecutiva: Para complementar consejero Ide, en la eventualidad de que exista la posibilidad de dejar sin efecto o modificar el reglamento, considerar que debe pasar por Contraloría para toma de razón, y fue precisamente Contraloría quien nos solicitó expresamente el transitorio que estamos discutiendo en este minuto.

Para responderle a don Maria Villa, que lo que indica la ley es que los 2/3 se calcula de los miembros electos, no con los nominados por el Presidente de la República, hay una norma expresa que indica

que de los 7 nominados por el Presidente a lo menos 2 deben ser mujeres, a lo menos, podrían ser incluso las 7 mujeres. No se contabilizan en el cálculo de los 2/3.

Consejero Rodriguez: Me hace ruido la respuesta que hace la secretaria sobre la paridad en el Consejo, porque le escuche al abogado es que, si yo hago la postulación y no tengo mujeres, va a quedar detenido (en objeción) y si llega otro sindicato postulando con paridad yo quedo fuera, aunque yo tenga mayoría de votación. Dice que la paridad es en el Consejo electo, pero cuando yo hago mi postulación y no tengo mujeres y voy a tener 13 mil apoyos de trabajadores de planta, pero va a llegar una organización con una mujer y un hombre con 5 mil apoyos tendrá preferencia ellos, por lo tanto, ahí se cae la ley.

Consejero Aguilera: A mí me gustan más los ejemplos, cuando digo que el camino al infierno está pavimentado de buenas intenciones, partimos como caballo de carrera con este Consejo y ahora nos estamos desmoronando, vamos a terminar como burro cansado. Quiero decir que, entiendo con la última aclaración sobre que los nominados por el Presidente de la Republica no entran al baile, no se considera la paridad. La pregunta es de todos los consejeros titulares cuantas deben de ser mujeres. Creo que mientras no tengamos claridad, o quiero pensar que se quiere descabezar el Consejo Nacional, pero todo apunta a que vamos para allá.

Felipe Farias: Los 2/3 se estiman sobre la totalidad de los integrantes, de titulares más sus suplentes, es decir no podría darle un numero solo de los titulares, porque eventualmente podría ser que todos los suplentes sean mujeres y se cumple con la paridad.

Consejera Bustamante: Sin ley de equidad de género, hubo una mujer aquí el 2007 (por la Conapach). Es muy importante para nosotras la ley de equidad de género, porque viene a palear algo que no estaba, pero eso no significa que para mujeres como nosotras que nos hemos ganado un lugar nos vengan a desmedrar, creo que esa es la palabra. Esto es nuevo, porque los designados del Presidente de la república, no necesitan equidad de género, pero nosotros si (artesanal, industria etc), si quieren que el Consejo siga funcionando deberían ser todos no solo nosotros porque es equidad, independiente que sea de género o no.

Lo otro, es que independiente de que Gobierno haya sido, yo soy Bacheletista, para nadie es un secreto por lo demás, nos pasaron un gol de media cancha, porque e don Carlos estuvo postulado a este Consejo y espero 2 años que lo dejaran entrar y ahora se va para afuera. La Confederación postuló y no es fácil hacer esta pega, somos nacionales, no somos macrozona que también es difícil. Puede que la Confederación quiera que postulemos de nuevo nosotros o bien que postulen otros, o nadie. Como mujer de la pesca, de 58 años, y que llevo pescando 53, yo me siento discriminada en este Consejo porque nos ha costado llegar aquí, y hoy por secretaria (no la de ustedes) nos sacan, y eso claro que es discriminación, hacia mi persona como mujer, porque yo soy titular y mi compañero es suplente, porque hasta eso ha hecho la Confederación, me puso de titular, no de suplente, no vengo a ocupar un cupo para rellenar. Quiero que quede en acta que me siento discriminada en este

Consejo Nacional de Pesca, independiente que lo haya dicho la Contraloría. ¿Vamos a quedar descabezados? Claro que sí, porque vamos a tener que hacer una postulación nueva, van a tener que sesionar solo con los que designó el Presidente de la República, porque el resto somos más del montón.

Secretaria ejecutiva: Dejar en acta que en ningún caso la intención de esta Administración es descabezar el Consejo Nacional de Pesca, como lo indicó don Pascual. Segundo que si se calcula el 1/3 (mínimo) de mujeres para los nombrados por el Presidente de la república son 2 mujeres, lo que está diciendo a la ley con esto, es que está obligando a cumplir con el mínimo de 1/3 del género menos representado, indicando obligatoriamente que debe haber al menos 2 mujeres. Lo último, que quería comentar es que la Subsecretaria Alicia Gallardo es quien impulsó la ley, se demoró en salir, pero ella la impulsó.

Consejero Alvear: El Consejo tiene un horario de funcionamiento, si siguen pidiendo la palabra pedimos que se respete el tiempo, porque este es un tema complicado para todas las organizaciones. El personal embarcado no tiene mujeres, y si hay una organización no una contraparte que postule vamos a quedar a la espera que venga una postulación con una mujer a sabiendas que, en el sector laboral, con un informe de la Directemar, no ha mujeres ni tripulantes ni oficiales en la pesca, me parece que sería complicado estar en compás de espera porque podríamos esperar 4 años sin que lleguen postulantes con una mujer. Entiendo el asunto de la paridad, pero habiendo en este Consejo más mujeres no están (encarnadores) si van a tener el cupo y no van a participar hay que analizarlo.

Consejero Ide: Estuve revisando el tema de la participación artesanal, el consejero de Arica vence el 2029, Atacama 2028, el de Valparaíso que vence el 2026, yo 2028 y nacional 2028. Estoy conversando con personeros de Subpesca que ya no están acá y me dicen, "eso no es así, porque prima la continuidad del funcionamiento del Consejo Nacional de Pesca y todas las modificaciones se hacen en la medida que se renueven los cargos, además que, si los estamentos como ustedes cumplen la norma, no hay motivo para que cesen los cargos". Pido que revisemos esto, nosotros fuimos electos por la ley de equidad de género y todos tenemos duplas con equidad de género. Pido revisar legalmente esto. Todos tenemos una mujer titular o suplente, solo Valparaíso-Araucanía no tienen mujeres.

Consejero Roa: Podríamos estar toda la tarde discutiendo el tema, a mí no me diga que es porque lo dijo la Contraloría, el Presidente puede intervenir perfectamente, porque si yo hoy saco un título de acuerdo a la ley, viene otra autoridad y cambia la ley, me van a quitar el título, porque eso es lo que están haciendo acá.

Segundo, la ley no nos puede pedir que hagamos lo imposible, estoy hablando de los embarcados de la industria y también de los oficiales donde no existen mujeres, no hay en el sector nuestro a nivel nacional, ¿Por qué la ley nos quiere obligar a hacer lo que no podemos hacer?

Presidente (S): Se dejarán en acta consignadas todas las intervenciones relevantes y algunas posiciones bien marcadas. También para nosotros como Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, el Sr Osvaldo Urrutia Silva, dijo explícitamente retomar todo el trabajo que se hacía con el Consejo nacional de Pesca. Como dijo el abogado y Alejandra es importante señalar el tema de Contraloría, sé que a ojos externos es difícil comprender esto, pero Contraloría le delimitó esto a la Subsecretaría. Ustedes tienen muchas más instancias para solicitar consultas explícitas a la misma Contraloría. Nosotros transmitiremos su preocupación al Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

5.- Varios.

Estado del proceso de postulación al grupo multiactor de FITI.

Jefe División Jurídica: Aun no hay una resolución, porque está en análisis por antecedentes que se pidieron a algunas postulaciones. Y a propósito del tema anterior tenemos un tema con las bases, porque las bases exigen duplas mixtas. Estamos viendo como resolvemos y sacar adelante la resolución de nombramiento.

Consejera Bustamante: respecto al FITI, nosotros igual postulamos, y quiero hacer la consulta ahora, para no encontrarnos con sorpresas. ¿Nos aplicaron los mismo?

Jefe División Jurídica: Se aplicarán las bases de postulación que fueron publicadas en su minuto. En su caso no habría inconveniente por tema de género.

Consejero Ide: Volviendo al tema del retiro del proyecto, por lo que dijo el Subsecretario, harán proyectos por separado, quiero saber si tomaran el proyecto completo y lo retirarán o harán como la Administración pasada que le saco el corazón al proyecto y lo tramitó, que es distinto. Para mí no es el retiro del proyecto, porque el Subsecretario dijo que se propone avanzar en la presentación de proyectos específicos y acotados con reformas por materias o temas. Retirá cada uno de los temas (como con la ley de fraccionamiento) o sacará el proyecto completo.

Jefe División Jurídica: Es el retiro del proyecto total.

Consejero Aguilera: Quiero saber cuál es la postura oficial de nosotros como país respecto de la invasión de flota distante, por no decir chinas. Hoy los peruanos nos miran como los nuevos peruanos, porque ellos le exigieron un sistema posicionador homologado a los Estado Rectores del Puerto y se vinieron a Chile porque los chilenos no lo exigimos y la preocupación de los jibieros de este país es terrible.

Presidenta (S): Al igual que Perú Chile se destaca por el cumplimiento del Estado Rector del Puerto, de hecho, nosotros partimos mucho antes que los vecinos peruanos y en términos de infracciones las naves que se han detectado son peruanas.

Sub-director de pesquerías Sernapesca (S): Aprovechamos de desmitificar un poco el tema Pascual, Chile no es un polo de pesca ilegal para que la flota china venga a descargar a Chile, eso lo quiero dejar claro. Chile tiene una certificación y revisa con una comisión intersectorial, donde se encuentra Armada, PDI, Sanidad, SAG y Sernapesca y revisa el 100% de los buques extranjeros que llega a Chile, incluidos los buques chinos que desde el año pasado son más, que dejaron Perú por varios motivos, dentro de ellos el sistema satelital que le impusieron. Desde el 2004 tenemos una política de uso de puerto extranjero clara en relación con que si no cumplen con los formatos y con lo que nos tienen que entregar, que son las posiciones satelitales a nuestro sistema de VMS, lista de tripulación, lo que llevan a bordo y lo van a desembarcar, y si no pueden entrar a Chile no entra. Lo dijimos en los comités (de manejo) tenemos más de 200 inspecciones no encontrando incumplimiento en relación con este tema. Estamos en coordinación con Armada para hacer operativos de fiscalización cuando arriba el buque y la Armada tiene una serie de operativos en agua ya sea por buques o aire para hacer el control de esta flota. No solo es flota china, también hay otras banderas a las que se hace el seguimiento, como decía la Directora las que se han encontrado son embarcaciones peruanas en la frontera de la Región de Arica.

Consejero Riffo: Quisiera complementar lo que dice el consejero Aguilera, nosotros hace más de 20 años venimos denunciando estas flotas de aguas distantes, particularmente chinas, operando cerca del patio de la casa, que para especies altamente migratorias y tranzonales nos afectan, en jurel, la jibia y otras especies, porque ellos usan un método de captura muy eficiente. Cuando son pocas naves no hay problema, pero cuando son más de 500 que es un número grosero, con naves de alto tonelaje y rendimiento. Me preocupan las últimas noticias sobre la disposición de la flota china en el Pacífico, que escapa a temas extractivos, sino tiene colores peligrosamente geopolíticos. Se levantó una alerta hace una semana sobre naves chinas geométricamente dispuestas en el Pacífico aparentemente por otras razones (ni por biomasa, ni cardúmenes), que es preocupante. Como país ya estamos viviendo esta pequeña invasión silenciosa, no hay lugar donde no hay un mall o inversiones chinas que de apoco se han ido posicionando en Chile y en la pesca no ha sido diferente por eso nos preocupó. En la última discusión de la ley de fraccionamiento, en el Senado, un grupo de pescadores artesanales dijo que si no compraban aquí ellos tenían las puertas abiertas para vender en China, y ese fue un torniquete que le hicieron al cuello del legislador para darle avance a la ley. Entonces ponerles la mano a los chinos y después tratar de quitarle la mano es complicado. A mí me preocupa la flota china, más que porque entren a Chile a descargar, en términos laborales, nosotros como Central Internacional del Trabajo (ITF) haremos en Concepción un seminario de pesca donde denunciaremos las muertes de trabajadores en buques chinos en las costas de Perú, donde ya se le puso precio, 15.000 dólares por fallecido y ni siquiera los buscan, esa denuncia nos llegó de Perú a través de la ITF de la cual nosotros somos parte. Nos preocupa lo que pasa en los barcos chinos, por eso nos molestamos cuando el anterior Subsecretario nos dijo que la

industria salga a competir con la flota china afuera, pero las condiciones de esos trabajadores son cercanas a la esclavitud, afortunadamente la relación que tenemos con el empleador, independiente de las discusiones en las negociaciones, tienen una línea clara sobre responsabilidad social respecto al trabajador particularmente al embarcado que son los que yo represento. Por eso me sumo a la preocupación del sector artesanal. Esto no va por la preocupación de que, si descargan o no en Chile, porque lo que creo que hay que levantar una luz amarilla en la ORP u otra instancia.

Presidente (S): En la última ORP la Armada trabajó en la comisión que usted señala como aspectos laborales, lamentablemente no se llegó a un acuerdo, pero se seguirá trabajando en ello, es un tema relevante en el trabajo de todas las Organizaciones Regionales de Pesca.

Consejera Cepeda: Consultar por la implementación de las 7 medidas de la pesca artesanal, porque en la región del Biobío estamos viendo que las medidas no están siendo implementadas con el espíritu que el Subsecretario Julio Salas, se supone que era para embarcaciones de consumo humano. Tenemos conocimiento de embarcaciones que entregaron a plantas de reducción, embarcaciones que debieran estar pescando con enmalle, espinel y línea de mano que curiosamente no están entregando para consumo humano. Es importante que el CNP este en conocimiento y preguntar si Sernapesca nos pueda informar en la próxima sesión cómo va la fiscalización de esa medida, porque da la sensación de que tal como lo anuncio en Subsecretario de Pesca, esta medida no iba acompañada de fiscalización, ni controles. La verdad es que en una región que estamos en crisis socioeconómica, este tipo de e irregularidades lo agudizan.

El segundo tema tiene que ver con los "gatos", que son embarcaciones menores que roban jurel a las embarcaciones industriales cuando estas vienen recalando a la costa. La información que tenemos es que 8 de 10 recaladas se ven afectadas por estos gatos. Leí hace poco que existe la Red Sustenta, conformada por Sernapesca, Armada, Servicio de Impuestos Internos, primero consultar si esa red tiene una bajada regional y si existe, saber con quién podemos coordinarnos mejor, nosotros tenemos contacto con la fiscalía regional para que este tema se aborde de manera más seria, pero sería importante hacer la bajada de la Red Sustenta a nivel regional, dado que esta situación se ha vuelto más violenta, los gatos no solo suben a las naves a robar pescado, sino que intimidan a la tripulación con armas, es decir, ya no es hurto en lugar habitado, sino que es un robo con violencia.

Presidenta (S): Aprovechando que está el subdirector de pesquerías vamos a tomar su información. Solo informar que nosotros tenemos la Red Sustenta de sustentabilidad, que regularizamos hace un par de años, estamos juntándonos regularmente y tenemos temas en común. En esta red está Armada, Carabineros, Policía de Investigaciones, SII, Aduana y dependiendo de las temáticas a veces ingresa Trabajo entre otro Servicio Público. Esta es una red nacional, que tiene una bajada regional y puede ser en todas las direcciones regionales. Pablo (Subdirector de Pesquerías) se acercará a usted para coordinar la mejor manera de activar esta bajada. Es un tema que nos preocupa mucho, pero como usted señaló cuando hay armas blancas o armas de fuego debemos ir

con policías y dependiendo de cada acción nosotros ingresamos cuando ya están detenidos, a contabilizar la pesca, identificar que especies son, se procede con las incautaciones o con citaciones que corresponde, pero si actuamos en conjunto.

Subdirector de pesquerías: Para la próxima reunión comprometemos lo solicitado en relación con el tema de las 7 medidas, para ver el tema del consumo humano para reducción y también sobre la Red Sustenta.

Consejero Quintanilla: Quiero dejar planteado que el sector de pequeños armadores industriales últimamente está sufriendo dificultades para poder acceder a puerto a descargar, hemos tenido conversaciones con puerto San Antonio, y queremos tener reunión con Subsecretario de Pesca para abordar esta problemática del sector crustacero y merluzeros de San Antonio. Queremos tener el apoyo de la Subsecretaria de pesca en ese punto.

Armada Subdirector de Intereses Marítimos: Respecto al tema de los gatos, es un tema que efectivamente no hemos logrado terminar, no es ninguna disculpa, sino que es para contextualizar que es un tema que lleva años en la Región del Biobío, lo importante independiente del trabajo que estamos haciendo como Policía Marítima, fiscalía y la industria que estamos cooperando y por supuesto con el Sernapesca, es continuar con este trabajo. El año pasado logramos detener a 12 personas, extranjeros involucrados en estos delitos. Importante es mantener el trabajo y que se mantenga la persecución judicial de estos delincuentes y ojalá se extienda mas allá, para eso vamos a seguir trabajando en la Red Sustenta como mencionaba usted, junto con otros servicio, idealmente con SII, e idealmente que tuviéramos contacto con la fiscalía del Biobío para poder extender la investigación aun más allá de lo que se produce en el mar, evidentemente este tipo de delito sigue mas allá, este pescado no se vende en la Región del Biobío e involucra delitos que van mas allá del robo, delitos del tipo tributarios o de la cadena de frío. Así que nos comprometemos a seguir trabajando en esto junto a los otros Servicios.

Consejero Bustamante: Un comentario y petición, en la ORP donde estuvimos presente se vio el tema de los barcos chinos y se pidió una disminución de la flota y se comprometieron en retirar un mínimo de 100 barcos, y creo que es un logro que se baje el número de barcos.

MI petición es a la Presidenta, que pudiéramos ver el tema de la BBNJ en sesión del Consejo, ya que vemos con inquietud el tema de los parques marinos, porque los artesanales no aparecemos ni en las cómicas. He visto en las noticias que hemos pedido que la cede del BBNJ sea en Chile, pero eso no significa que seamos tontitos y estamos viendo que algunas personas están utilizando la BBNJ para sobreponerse a la ORP. Si bien la Confederación se opuso a la ORP, pero hoy nos damos cuenta que esta organización está regulando con su Comité Científico en el tema de las cuotas pesqueras, y hemos trabajado, para que, por ejemplo, en jurel se aumente un poco más la cuota, pero vemos con preocupación que hay instrumentos que se están mal utilizando para eliminar este tipo de estamentos, y queremos que el CNP lo vea en una próxima sesión. Estamos preocupados por esto,

ya que el cuidar por cuidar sin preguntarnos a los involucrados nos preocupa. El BBNJ es un tratado internacional para en el agua fuera de la ZEE, haya un resguardo comercial, por si por ejemplo encuentran alguna beneficio que sirva para todos y no solo al país que la encuentra. Necesitamos que se nos transmita de lo que se trata para que nosotros podamos dar nuestra opinión. Estuve en el taller que hizo cancillería en Panamá, me llamo la atención que habían muchas ONG muy contentas y me llamo la atención también que yo era la única que estaba presente.

Presidenta (S): Señalar a la Sra Zoila que el Subsecretario conoce bien esta temática así que le transmitiremos la necesidad de fortalecer la información en esta temática, entre otros temas.

Se da por terminada la sesión